

CRISTIANDAD

**La Cruzada
por un mundo mejor
¿Quién es el culpable?**

Editoriales

**Revisión, renovación,
puesta al día**

por Francisco Canals Vidal



Basilica de Loyola

**La efectividad civil
del matrimonio canónico**

por José M.^o Coronas Alonso

**Dejad que los muertos
entierren a sus muertos**

por Carlos Felú de Travy

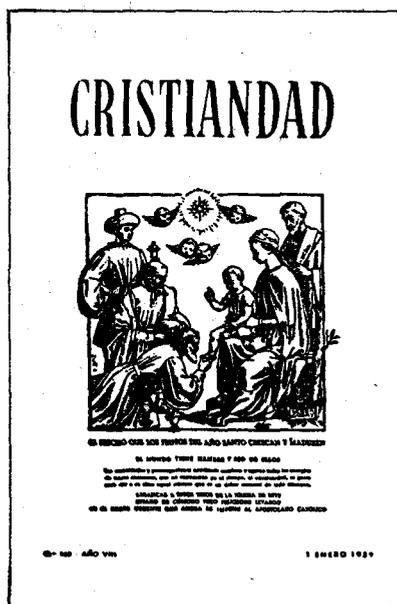
LECTOR:

Si quieres apreciar el valor de **CRISTIANDAD** a fondo, guarda los ejemplares y las separatas de «Documentos Pontificios» y encuadérnalos a fin de año.

La colección completa de la Revista en la biblioteca de tu hogar te ofrecerá una valiosa fuente de consulta.

Puedes remitir a esta Administración, Diputación, 302, 2.º, 1.ª, los ejemplares de la revista y los cuadernillos de las separatas de «Documentos Pontificios», o bien llamar al teléfono 22 24 46.

*La mejor adquisición
para su biblioteca...*



...un tomo en ediciones
encuadernadas
de
CRISTIANDAD

Inglés - Francés

LECCIONES EN CASA Y DOMICILIO - TRADUCCIONES - CORRESPONDENCIA
(Precios módicos en las clases por correspondencia)

Adrián de Gispert Serra

Lauria, 89, 3.º 2.ª

BARCELONA

Teléfono 28 43 58

Precio de este ejemplar: 7'50 Ptas.

CRISTIANDAD

AL REINO DE CRISTO POR LA
DEVOCION A LOS SAGRADOS
CORAZONES DE JESVS Y MARIA

SVMARIO

EDITORIALES

La Cruzada por un Mundo mejor. A vueltas con el pesimismo, por R. C. V., páginas 389 y 390.

¿Quién es el culpable?, por M. B., Pbro., página 390.

Desde el frente de la oración, por F. T., página 391.

PLURA UT UNUM

Revisión, renovación, puesta al día, por Francisco Canals Vidal, págs. 392 a 394.

La efectividad civil del matrimonio, por José M. Coronas Alonso, págs. 395 a 398.

Familia, educación, mundo mejor, por Pablo López Castellone, págs. 399 y 400.

Dejad que los muertos entierren a sus muertos, por Carlos Feliu de Travy, pág. 401.

LA IGLESIA DEL SILENCIO

La reeducación de los prisioneros en la China comunista, (conclusión), de León Triviére, M. E. P., pág. 402.

DE ACTUALIDAD

Leyendo y brujuleando. De la quincena política, por José-Oriol Cuffi Canadell, «Shehar Yashub», págs. 403 y 404.

FRAGMENTOS

El Papa, heraldo de un Mundo mejor. Hay que dar comienzo a un potente despertar de ideas y de obras. Pío XII (10 febrero 1952), pág. 391.

Del Decreto para la introducción de la Causa de Beatificación del Papa Pío IX, pág. 393.

Del discurso de S. S. Pío XII en la Beatificación del Papa Pío X, pág. 394.

El sentimiento del deber, raíz esencial del heroísmo en la vida familiar, Pío XII, (20 agosto 1941), pág. 397.

Artífices de la restauración social en Cristo, Pío XII, (4 noviembre 1945), pág. 400.

Balmes y la Unidad católica en España, página 402.

ANEXOS

Separata de Documentos Pontificios, del año 1955, págs. 109 a 116.



La Cruzada por un Mundo Mejor

A vueltas con el pesimismo

En una reunión de cristianos que tratan de los problemas del mundo y de su remedio posible, cualquier afirmación ha de tener presente de un modo vital los factores sobrenaturales. Su invocación casi formularia no basta. Lo que es decisivo, como la vida y los efectos de la gracia, no puede quedar relegado, de hecho, a un orden secundario o de excepción.

En las ejercitaciones por un Mundo mejor tenidas en Loyola el pasado mes de julio, era fácil observar, entre algunos de los concurrentes, la minusvaloración, o si se quiere precisar más, la indebida aplicación de los medios sobrenaturales para entender la viabilidad primero y luego la oportunidad psicológica de una revisión total de nuestro mundo, "abocado a la ruina", como dijo Pío XII.

Me refiero, para ejemplificar las afirmaciones precedentes, a una timidez un tanto infantil que pretende consolarse con la atenuación un poco forzada de los males que hoy nos afligen, y tachar de pesimista al que los descubre tal como son y con datos que honradamente no es posible desconocer.

¿Por qué llamar pesimista al que se limita a proporcionar el conocimiento de hechos objetivos al margen de toda interpretación personal?

No hay que ser pesimistas, se dice. Bien. Pero antes de esperar alegremente un mote así, será mejor convenir a qué cosa debe llamarse pesimismo, hablando en cristiano, "sub specie aeternitatis", como lo hace la Iglesia y lo deben hacer quienes son sus militantes. Porque si no, será casi imposible trabajar sinceramente en la empresa de un Mundo mejor, si los presupuestos facticios que hacen necesaria esta contrarreforma del siglo XX son virtualmente negados y se dificulta la sinceridad; y ello, además, en virtud de un miedo que, ése sí, no puede admitirse nunca en cristiano.

Al término pesimismo se opone el de optimismo. La oposición es gramaticalmente correcta, pero cristianamente poco adecuada. Sería mejor hablar de esperanza, virtud sobrenatural cuyo fundamento descansa exclusivamente en argumentos sobrenaturales. Ninguno de los hombres llamados optimistas — y optimistas, humanamente hablando, lo pueden ser y lo suelen ser muchos que ni siquiera poseen el don de la fe — tiene nada que enseñar en este orden al cristiano, que por el solo hecho de vivir de su fe, en expresión de San Pablo, concibe la más ambiciosa de las esperanzas. En lo individual y también — ¿por qué no? — en lo social.

No tiene sentido — y por esto muchos no lo entienden todavía — hablar de Cruzada por un Mundo mejor, si resultase, en contra de lo que Pío XII grita en tono cada vez más alarmante, que no estamos tan mal; que por mor de ese optimismo naturalista y facilón, en nuestra Patria hemos progresado mucho de un tiempo a esta parte. No es pesimista el Papa cuando clama por la reconstrucción de un mundo "desde sus cimientos", ni lo era el padre Lombardi cuando, después de una síntesis perfecta de

la Historia contemporánea, concluía que la situación del mundo, sin excluir ni incluir expresamente a España, es pésima, pésima, pésima.

Dudar de una realidad tan evidente, sobre la cual se levanta, sin embargo, firme la esperanza del cristiano, equivale a fomentar entre nosotros la plaga de la insinceridad, entre cuyos estragos está, por de pronto, el asqueamiento de toda una generación, la de los jóvenes de hoy, cansada de tópicos y de verdades a medias, y hambrienta, a pesar de su externa apatía y aun escepticismo, de una verdad total que empiece por reconocer nuestros propios defectos y errores, y que inicie dentro de nuestro propio cuerpo social una revisión profunda.

¿Quién es entonces el verdadero optimista y en qué consiste el optimismo cristiano en la Cruzada por un Mundo mejor que el Papa quiere?

Son perfectamente armonizables dos realidades que algunos parecen querer convertir en incompatibles: la realidad de un mundo que está muy mal y la otra, ideológica y espiritual, gracias a la que se llega al convencimiento de que los gérmenes de renovación que nuestro mismo mundo contiene y las posibilidades potenciales de mejora, se actuarán con el influjo necesario y suficiente de una especial gracia de Dios, hasta hacer realidad el Mundo mejor, humanamente imposible de alcanzar.

Es optimista, valiéndonos de este término gramatical demasiado terreno, el que cree probable o incluso segura la interna renovación de una sociedad atacada de muerte. Y será pesimista, a pesar de su euforia externa y superficial, el que por la debilidad de su fe, en vez de creer en lo que será o puede ser, con la gracia de Dios, se empeña en negar lo que es. La falta de fe — y en consecuencia la de esperanza — está precisamente en dudar de la infinita potencia de los recursos sobrenaturales, a base de negar la durísima realidad social y política que los hace absoluta y felizmente necesarios.

Con una tal mentalidad, si prevaleciera, se mataban en su misma raíz las inmensas posibilidades renovadoras que encierra el mensaje pontificio por un Mundo mejor. "El cristiano — citamos una vez más a Mon. Fulton Sheen — encuentra una base para el optimismo en el más acabado pesimismo, porque su Pascua está a tres días del Viernes Santo". La Pascua gloriosa de un mundo nuevo y mejor no tiene sentido ni razón de ser para aquéllos — tímidos y pesimistas —, que se resisten tontamente a pasar por la realidad del Viernes Santo de un mundo paganizado — el nuestro —, para cuya salvación necesitamos, ahora más que nunca, de Dios y de la esperanza de los hombres.

R. C. V.

¿Quién es el culpable?

Siempre ha captado mi atención la vida de nuestras Américas. Digo nuestras en un sentido familiar impregnado del más hondo cariño sacerdotal y español. Y nos ha atraído, porque en el ir y venir de sus olas, las vicisitudes de sus naves, nos hablaban del zozobrar de la nuestra; porque los corsarios y piratas que procuraron en todo tiempo desvalijarlas, han intentado igualmente saquear nuestra flota.

Una cosa es cierta: mientras avanzábamos hacia la pubertad, nuestros ojos se recreaban con preferencia en las cosas de Centroamérica; en cambio, una vez las auras eucarísticas que nos llegaron de Buenos Aires hicieron vibrar todos nuestros sentidos, la bella y fecunda Argentina nos pareció más luminosa e impresionable a nuestro cristalino. Y ya desde entonces hemos leído con interés especial sus noticias. Seguimos las peripecias de sus cambios de Gobierno, las famosas elecciones que elevaron a Perú, a pesar de los pesares de las potencias extranjeras.

Otra cosa cierta. En nuestro continuo mirar se interponía de cuando en cuando brumosa niebla. No comprendíamos cómo unos seres que habían traicionado a la Madre Patria ocuparan, según referencias particulares, cátedras de responsabilidad en Centros oficiales de Enseñanza. No acabábamos de entender ciertas con-

cesiones estatales contrarias a la moral, como lo daban a suponer algunos impresos que nos llegaban. Tampoco veíamos claro las concomitancias comerciales con los agentes de Rusia.

Se nos contestaba que el ambiente de allá era muy diferente del nuestro y, de consiguiente, que la actuación política debía tomar otros derroteros y contactos. Nunca nos ha convencido tal argumento, porque siempre tememos ver perturbadas la inmutabilidad y tranquila posesión de unos principios.

En CRISTIANIDAD de 15 de mayo del presente año pudieron los lectores vislumbrar la génesis, sucinta es verdad, de uno de los momentos más dramáticos y aleccionadores de nuestra Historia. Y se nos daban nombres concretos a base de documentos irrefutables: personajes que actuaron en anteriores Gobiernos, que luego prepararon, apoyaron y defendieron una época de lágrimas, de fango y de sangre. Tal vez hubo lectores que se atrevieron a sonreír a la vista de la actuación de la masonería. El hecho, sin embargo, no se puede negar. A mí me da igual — no por eso me sonrío — que den un nombre u otro al enemigo. Siempre serán los mismos perros.

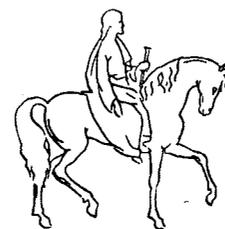
Lo que sí podemos escribir, y no nos parece tan inútil, para dar un toque de alerta a todos y a cada uno de los españoles, en especial a los mili-

tantes del Catolicismo que bregan en diferentes cargos públicos. Para nosotros el caso de la Argentina es de una trascendencia extraordinaria. Por la manera con que se ha vestido el lobo y la forma de aullar en sus ataques.

No tengo a mano la ficha de unas palabras, cuya franqueza — mejor tal vez cinismo — fué para nosotros aterrador; pero seguramente las recordará buena parte de nuestros cultos lectores por la gran autoridad del que las pronunciara y por la tensión en que estábamos todos los españoles cuando salieron de sus labios. Churchill vino a decir esto poco más o menos: "A España no se la derrota atacándola de frente. Para vencerla hay que hacerlo con menos violencia." Era en tiempos de la ONU.

Claro, la violencia vendrá con la españolada, una vez esté caliente nuestra sangre. Por eso mirando a la Argentina, y a otras naciones hispanoamericanas, nos interrogamos, ¿será ésta la táctica que preparan para la Madre Patria? Y si es así, ¿no interesa acaso saber quién es el culpable de lo que sucede a las Hijas?

M. B., Pbro.



Desde el frente de la Oración

Aunque a veces no lo echemos de ver, los cristianos vamos a la lucha con una manifiesta superioridad de armamento respecto a cualquier adversario. El enemigo dispone siempre de unas armas ciertamente eficaces, en lo humano. "Mentid, que algo queda", dijo alguien, cuyo nombre huelga por sobradamente conocido. El argumento falso y la falta de escrúpulos en su empleo son elementos de combate que se hallan a la disposición de nuestro adversario. De todas formas, el hecho no debe movernos a asombro. Si el adversario estuviese por la verdad y por el bien, como estamos los cristianos, ya no sería nuestro adversario. La ventaja — nuestra ventaja — nace, en el fondo, de otros motivos. Y es que, al lado de los argumentos humanos que nos es dado y obligado usar, contamos con un argumento superior, de tipo, diríamos, divino: la ayuda de Dios. Ayuda que podemos recabar y alcanzar por medio de la oración.

Empeñados en el diario combate, individual y social, a que nos empuja nuestra condición de cristianos y a que nos llama la Iglesia, echaremos mano de cuantos medios de persuasión se hallen a nuestro alcance, en el orden del decir y en el orden del hacer. Decir de verdades y hacer de realidades, que arrastren y que subyuguen por su incontrastable ejemplaridad. Mas nuestra lucha, no ya en el plano particular, sino también en el colectivo, no va tan sólo contra unas ideas y contra unos hombres, en tanto sustenten esas ideas. Acogiéndonos a la expresión paulina, nuestra lucha es contra el poder de las tinieblas. Y contra ese enemigo han de valer armas espirituales. Y éstas, si las poseemos. Con ellas, podemos tener ya ganada la plaza, cuando parezca estamos muy lejos de conquistarla, porque quepa decir en lo humano, que ni siquiera hemos metido a un peón dentro de ella.

Hemos de esforzarnos en los trabajos del Mundo mejor. Pero nos hallaríamos poco menos que desapercibidos para lo que esos trabajos piden, si descuidáramos proveerlos de la definitiva eficacia que les otorga el auxilio de la oración. Fuera de que incitar a la oración en beneficio de algo, es ya poner de manifiesto la suma importancia que

EL PAPA, HERALDO DE UN MUNDO MEJOR

Hay que dar comienzo a un potente despertar de ideas y de obras

Ha llegado ya el tiempo de realizar los pasos definitivos.

Es el momento de sacudir el funesto letargo.

Es la hora de que todos los buenos, todos los que se preocupan de los destinos del mundo, se unan y aprieten sus filas.

Es el momento de repetir con el Apóstol: «*Hora est iam nos de somno surgere*» (Rom. 13, 11): ¡Es hora de despertarnos del sueño, porque está cerca nuestra salvación!

Es todo un mundo lo que hay que rehacer desde sus cimientos; lo que es preciso transformar de selvático en humano, de humano en divino; es decir, según el corazón de Dios. Millones y millones de hombres claman por un cambio de ruta y miran a la Iglesia de Cristo como a poderoso y único timonel que, respetando la libertad humana, pueda ponerse a la cabeza de tan grande empresa, y suplican con palabras clarísimas que sea ella su guía, y más aún con las lágrimas ya derramadas, con las heridas todavía sangrantes, señalando los inmensos cementerios que el odio organizado y armado ha extendido sobre los continentes.

¿Cómo podremos Nós, puesto por Dios, aunque indigno, como luz en medio de las tinieblas, sal de la tierra, pastor de la grey cristiana, rehusar esta misión salvadora? Como aceptamos un día, hoy ya lejano, la pesada cruz del pontificado porque así Dios lo quiso, así ahora Nos sometemos el arduo deber de ser, en cuanto lo permiten Nuestras débiles fuerzas, heraldo de un mundo mejor cual Dios lo quiere, y cuya bandera anhelamos confiar primeramente a vosotros, queridos hijos de Roma, los más próximos a Nós y los más particularmente encomendados a Nuestro cuidado, y por eso mismo también puestos como luz sobre el candelero, levadura entre los hermanos, ciudad sobre el monte; a vosotros, de quienes con todo derecho esperan los demás mayor intrepidez y más generosa presteza.

.....

Acoged con noble ímpetu de entrega, reconociéndola como llamada de Dios y digno criterio de vida, la santa consigna que vuestro Pastor y Padre os confía: **dar comienzo a un potente despertar de ideas y de obras. Despertar que obligue a todos, sin distinción de estado, al clero y al pueblo, autoridades, familias y asociaciones, a todas y a cada una de las personas, a una renovación total de la vida cristiana, a la línea de la defensa de los valores morales, en la realización de justicia social, en la reconstrucción del orden cristiano, de tal manera que hasta el aspecto externo de la ciudad, ya desde los tiempos apostólicos centro de la Iglesia, aparezca pronto resplandeciente de santidad y de belleza.**

PIO XII. Discurso del 10 de febrero de 1952.



el algo encierra. Por todas esas razones y otras muchas parecidas, que, por supuesto, cabría explicar más profundamente y concienzudamente, el Apostolado de la Oración nos pide roguemos en este mes de diciembre por la Cruzada del Mundo mejor. Conviene que uno penetre en las razones para que uno se sienta movido a orar. Y conviene saber de la fuerza de todo punto in-

calculable, como divina que es, de la oración, para nunca dejar a un lado, de cara a todo esfuerzo, lo que, en fin de cuentas, es primario en el orden del conocimiento para todo cristiano: la oración es nuestra arma decisiva.

La oración abre los surcos primero y hace después que fecunde la semilla que, merced a nuestro trabajo, quedó en aquéllos enterrada.

F. T.

REVISION, RENOVACION, PUESTA AL DIA

Non sacra per homines immutari fas est, sed homines per sacra.

Revisión, renovación, "puesta al día". Desde hace algunos años, y cada vez más, tales son las ideas en torno a las que giran cuantas cuestiones se plantean en conversaciones, reuniones internacionales, "ejercitaciones", en los ambientes de apostolado seglar, o en congresos de religiosos, y hasta de religiosas. La idea llena el ambiente y condiciona o matiza todos los problemas que cotidianamente se presentan.

Sería ingenuo, y hasta entrómetido, esforzarse en reconocer que esta inquietud tiene motivos objetivos y reales. Es demasiado evidente. Principalmente porque si no fuera así, la "Santa Madre Iglesia jerárquica" desautorizaría toda consigna de "revisión" y "puesta al día", cuando, por el contrario, no es solamente con su aprobación, sino muchas veces por su expresa voluntad, que la idea es puesta en circulación, y aparecen a la luz del día los problemas que suscita.

En esto que acabamos de decir estaría de acuerdo, entre los católicos militantes, todo el mundo, o casi todo. Desde luego, muchísima más gente de la que parece a veces, y tal vez con sentimiento más sincero de la necesidad de tal renovación los que menos tienen fama de participar en él. Esto es así porque el asunto se complica en seguida, y, desde las entrañas mismas de la cuestión.

Quienes se complacen en presentarse como los representantes de la tendencia más abierta a las inquietudes de nuestro tiempo, los católicos "progresistas", han encontrado un término muy hábil y eficaz para calificar a cuantos no participan de sus ideales: los presentan como "conservadores"; la resonancia misma del término en tiempos de preocupación "social", hace en gran parte su obra.

Se trata de una actitud *conservadora* — dicen — de elementos extrínsecos y aún contrarios al mensaje de Cristo, con los que se esfuerzan, los adversarios de toda renovación, en unir indisolublemente la profesión misma de la fe cristiana; actitud conservadora de estructuras políticas reaccionarias, de prejuicios sociales, de rutinas inservibles.

Es claro que al atacar así a los "tradicionales", al imputarles este "conservadurismo", sugieren claramente los "progresistas" que su inquietud renovadora no sólo no pretende apartarse del auténtico cristianismo, sino que, por el contrario, brota de un deseo de autenticidad, de un retorno a lo divino y eterno, una vuelta al Evangelio, que aparte de la vida cristiana los elementos que el "fariseísmo" de los conservadores ha añadido, recibidos de la filosofía helénica, del derecho romano, del espíritu feudal de la caballería medieval, del humanismo renacentista o de los ideales de la civilización burguesa de Occidente. He aquí, pues, que los avanzados y "progresistas" son precisamente los profetas del "retorno al Evangelio", los que en lo teológico y cultural proclaman la urgencia de volver a pensar con "categorías cristianas".

* * *

Pero, como decíamos, en todo esto se complica de un modo radical y desorientador toda la cuestión.

Porque desde hace algunos años lo que viene ocurriendo es esto: que la acusación de *conservador*, con toda su carga de prejuicios "sociales", recae, por ejemplo, sobre el que se resiste a creer lo que en una ocasión solemne y desgraciada se anunció en España: a saber, que la Iglesia estaba a punto de arrinconar y prescindir de la filosofía

tomista y aristotélica y adoptar una *nueva filosofía* basada, como no podía ser de otro modo, en los *Padres griegos*. Notemos de paso que las frases subrayadas nos pueden ofrecer un ejemplo de la tendencia *arcaizante* del *modernismo*.

Conservador será quien pretenda atenerse — citemos otra cuestión muy dispar — a las normas litúrgicas proclamadas en algunos célebres documentos pontificios, como la "Mediator Dei", y no se asocie a inquietudes de simplificación y "retorno a la antigüedad" (¡otra vez!) con sus matices iconoclastas y "puritanos".

Pasando a otras materias, *conservador* será el que no se haya convencido de que las ideas lamennaisianas, un día condenadas por Gregorio XVI, fueron después las directrices inspiradoras del pontificado de León XIII. Y, por lo demás, será también *conservador* el que crea en el valor permanente de la doctrina enseñada en las Encíclicas del mismo León XIII: "Libertas" e "Immortale Dei".

Terriblemente *conservador*, de los peores dentro del género, es quien se atreva a confesar su admiración por el Santo Pontífice Pío X, y admita que con su mirada de águila, más penetrante que la corta vista de miopes razonadores, vió al mundo tal cual era, y dió muestras en su gobierno de la iluminada prudencia de los Santos, tantas veces en conflicto con la miserable prudencia de la carne. Y llegará al colmo del espíritu de reacción conservadora quien espere, de la Providencia de Dios sobre su Iglesia, la elevación al honor de los altares del angélico e intransigente Pío IX, el Papa del "Syllabus", aquel que según el mundo no supo comprender las aspiraciones y necesidades de su siglo, ni los legítimos anhelos de su patria.

Conservador es quien no consideró inoportuna la publicación de la "Humani generis", la definición dogmática de la Asunción, las alocuciones de Pío XII en el Año Mariano de 1954, en las que recordó que el Episcopado, en comunión con el Pontífice, es el único magisterio de derecho divino existente en la Iglesia, y desautorizó una vez más la idea de una teología independiente de este magisterio. De un feroz conservadurismo, agravado hasta los peores matices del "integrista español", es quien se atreve a citar como un documento que debe ser tenido en cuenta y acatado por los católicos españoles, la Pastoral de nuestros Metropolitanos de 19 de mayo de 1955.

Y, en definitiva, *conservador* es, para los progresistas partidarios del retorno al "Evangelio puro", el que, no habiendo caído en la cuenta de la falta de actualidad y carácter ya inoportuno de la teología y de la espiritualidad de la Contrarreforma, no ve que ha sido ya superado el tiempo de la *actitud pasiva* del fiel en la Iglesia, y que, por tanto, debe ser olvidado aquello tan "antievangélico" de "lo blanco que yo veo, creer que es negro, si la Iglesia hierárquica así lo determina".

* * *

Sobre la tendencia que lleva a formular los despropósitos a que hemos aludido y muchos otros del mismo tipo, tendencia más influyente de lo que parece — y ya se ve claro que parece serlo mucho —, convendría que reflexionásemos seriamente. Es éste un magnífico tema para una autocrítica de la conciencia de los católicos, y también para la de los españoles.

Este tema es, además, de utilidad y necesidad urgente en aquel examen de conciencia sobre la propia responsa-

Por boca de Simeón había anunciado el Espíritu Santo que Cristo «sería puesto como señal de contradicción». El propio Jesús afirmó: «Quien quiera venir en pos de Mí, niéguese a sí mismo, tome su cruz cada día, y sígame»; y en otra ocasión: «Si a Mí me han perseguido, también os perseguirán a vosotros».

Esta había de ser, en adelante, para los cristianos, su condición en este Mundo; pero en especial para los Sumos Pontífices, cabeza responsable, en la tierra, del Cuerpo Místico de Cristo, como Vicarios suyos que son.

Tal vaticinio se cumplió plenamente en Pío IX. Entonces pudo verse realizada la profecía de David: «Se levantarán los Reyes y conspirarán a una contra el Señor y contra su Cristo». En efecto, las sectas masónicas, los ateos, los regalistas, los jefes de muchos Estados y, en una palabra, casi todos los enemigos de la Iglesia, se unieron como en un ejército, y no dejaron piedra por remover al objeto de borrar de la tierra hasta el mismo nombre de Cristo y de su Iglesia.

Pero además, si se deseó y procuró la destrucción del poder temporal del Sumo Pontífice, fué porque se esperaba por algunos que ello acarrearía en breve la caída de su supremo poder espiritual, divinamente instituido, sobre el mundo. Por lo cual, casi todos los gobernantes de los pueblos abandonaron inerte al Pontífice, estimando neciamente que conseguirían así su propósito.

(Decreto para la Introducción de la causa de beatificación del Papa Pío IX).



bilidad, que debe conducirnos a la entrega al trabajo y a la lucha *por un Mundo mejor*.

No hay que confundir un *Mundo mejor* con un *mundo peor*. Lo que lleva al mundo a la catástrofe, no es el hecho de que se haya conservado todavía algunos restos — más en España que en muchas otras partes, como es evidente al sentido común —, de unidad cristiana. No es por la ruptura de lo que quede de imperio público de la verdad en la vida social, de vigencia de la legislación católica sobre el matrimonio y la educación como se va al mundo *mejor*, sino al *peor*.

El mundo no va a la catástrofe por lo que quede de sumisión de la sabiduría humana a la fe, sino por el ateísmo de la cultura. Ni hay que confundir nunca el progreso de la verdad cristiana con los estímulos y las luchas que pueda ofrecer una situación de indiferencia religiosa en la vida colectiva, es decir, una situación social que viene a parar en el ateísmo, como decía León XIII.

Es éste, decimos, un magnífico tema de examen, que nos parece urgente para los católicos españoles, a los que se les invita cada día a echar la casa por la ventana y a quemar las naves, no se sabe bien porqué ni para qué, pero siempre tendiendo a superar el *espíritu estrecho*, *reaccionario*, *conservador* e *integrista*. Conviene mirar si, como decían los Metropolitanos — y no tenemos nosotros que darles la razón, ni tampoco nadie quitársela, como no fuese el Romano Pontífice — no ocurrirá que en nombre de la renovación cristiana, de la “puesta al día”, de la sinceridad y autenticidad, etc., no se nos está llevando a perder el “sentir con la Iglesia”, con la Iglesia jerárquica y universal.

Porque llamar conservador, burgués, etc., confundiendo las especies, *a lo que la Iglesia quiere*, en filosofía, en vida espiritual, en normas de apostolado, e invocar después su llamamiento apremiante al trabajo para un Mundo mejor, para arrastrarnos a corrientes de renovación “neoprottestante”, es método muy eficaz por desgracia, pero que no deja de ser un método sofisticado e hipócrita.

* * *

Y ahora llegamos al punto delicado y complicadísimo, en donde el sofisma se insinúa fácilmente, porque es difícilísimo evitar aquella confusión de lo esencial con lo accidental, en que está, según Aristóteles, la fuerza de la argumentación sofisticada, que consiste siempre, para expresarlo en categorías nuestras, en un tomar el “rábano por las hojas”.

Este punto es el de la rutina, la falta de vida auténtica, la falta de sinceridad, y aun la hipocresía “conservadora”, egoísta y poco generosa, que siempre echamos de

ver en los movimientos apostólicos y en las escuelas de pensamiento de carácter más “tradicional”. El tema de la renovación para la “puesta al día” se enlaza así con el de la necesidad de una “reforma”.

No vamos a acumular ejemplos. Algunos casos muy característicos, muy vitales, y para nosotros muy sinceramente sentidos, bastarán para caracterizar esta actitud.

He aquí lo que ocurre con la filosofía y la teología escolástica, y concretamente con la doctrina de Santo Tomás de Aquino. Del desprecio de ella al desprecio del magisterio de la Iglesia no hay más que un paso, o por mejor decir el paso está ya dado, porque para despreciar esta doctrina hay que dejar de atender dócilmente “al magisterio eclesiástico que tanto la recomienda”. Pues bien, muchas veces no es preciso atacarla de frente, ni discutir las recomendaciones de la Iglesia para dejarla prácticamente inerte. Basta con proclamar algo en que es muy fácil obtener el acuerdo de muchos: a saber, que se enseña muy mal, de modo rutinario y “muerto”, de un modo inactual, sin contacto con los progresos del pensamiento moderno, y sin relación con las inquietudes de nuestro tiempo, de un modo inepto, en definitiva, para dar una formación que sirva a las urgencias del apostolado de nuestros días.

Algo parecido ocurre con los ejercicios espirituales de San Ignacio. Y lo mismo, y de un modo tal vez más grave y unánime que en los dos casos citados, con aquel movimiento espiritual que, según el sentir de la Iglesia, responde de modo peculiar a las necesidades de nuestro tiempo y prepara y promueve el advenimiento del Reino de Dios en el mundo: el culto *al Divino Corazón de Cristo Rey*, para decirlo con la expresión de los dos últimos Papas.

Contra este culto, contra sus elementos esenciales y contra sus prácticas ya tradicionales, no es preciso especificar las objeciones y dificultades de ambiente que se oponen; en esto se complican problemas literarios, estéticos, culturales, “sociales” y hasta políticos. Y así sucede también que no es preciso enfrentarse directamente con el magisterio, ni con la liturgia, y basta para anular prácticamente su eficacia el comentar, por ejemplo, la ausencia de una iconografía adecuada, o el *estilo* de quienes han trabajado en su difusión.

* * *

Hay que afrontar decididamente este planteamiento que nos hemos atrevido a calificar como un sofisma; es decir, como un argumento en que se ahoga lo esencial con un imponente acopio de hechos. El sofisma no consiste en que los hechos sean falsos siempre, sino en que el efecto



¿Es acaso verdad, como algunos han afirmado o insinuado, que en el carácter de Pío X la fortaleza prevalecía a menudo sobre la prudencia? Tal pudo ser la opinión de adversarios, la mayor parte de los cuales eran también enemigos de la Iglesia. Pero en la medida en que fué compartida por otros, bien que admiradores del celo apostólico de Pío X, aquella apreciación, se revela en contradicción con los hechos...

Ahora que el más minucioso examen ha escrutado a fondo todos los actos y las vicisitudes de su pontificado, ahora que se conoce la trayectoria de aquellos sucesos, ninguna vacilación, ninguna reserva es ya posible y se debe reconocer que incluso en los periodos más difíciles, más ásperos, más llenos de responsabilidad, Pío X, asistido por la grande alma de su fidelísimo Secretario de Estado, el Cardenal Merry del Val, dió prueba de aquella iluminada prudencia que no falta nunca en los Santos, aun cuando en sus aplicaciones se halle en contraste, doloroso pero inevitable, con los engañosos postulados de la prudencia humana y puramente terrena.

Con su mirada de águila, más perspicaz y más segura que la corta vista de miopes razonadores, veía el mundo cuál era, veía la misión de la Iglesia en el mundo, veía con ojos de Santo Pastor cuál era su deber en el seno de una sociedad descristianizada, de una cristiandad contaminada o al menos insidiada por los errores del tiempo y por la perversión del siglo.

(Discurso de S. S. Pío XII en la Beatificación del Papa Pío X.)

de tales lamentaciones, llenas al parecer de espíritu apostólico, *no suele ser casi nunca la vivificación de aquello que tendría que vivir, sino su desprestigio.*

No pretendemos habernos salvado del naufragio, ni creemos que podemos señalar los escollos y las rutas. Sin embargo, nos atrevemos a poner por escrito unas reflexiones que tal vez tengan algo que ver con todo ello.

La falta de vida sobrenatural puede esterilizar y dejar sin alma los más excelentes tesoros de la vida de la Iglesia. La falta de vida sobrenatural, y también, desde luego, lo que muchas veces es su consecuencia: la falta de "síntesis de la religión y de la vida", que impide integrar al servicio de la fe los elementos intelectuales y estéticos que "consumarían" una plenitud humana vivificada íntimamente e "instaurada en Cristo".

Y hay que decir con franqueza que, en esto, *todo lo que suponga ser menos que santo puede ser echado de menos.* Si los apóstoles del Corazón de Jesús, los predicadores de los Ejercicios, los teólogos discípulos de Santo Tomás, viven del espíritu de la fe, les será fácil — y si se les hace arduo encontrarán el camino para vencer la dificultad — superar rutinas, desprenderse de prejuicios, librarse de confundir la doctrina de Cristo y de la Iglesia con todo lo que le sea extraño. Cuanta mayor sinceridad, fruto de santidad se diera en los apóstoles, tanto más hallaría su pasto el pueblo cristiano, y "los pobres serían evangelizados".

Y cuanto más fuésemos, incluso los católicos seculares cultos, y las selecciones llenas de inquietud intelectual, almas de buena voluntad, tanto más sabríamos oír la voz de Cristo que vive en su Iglesia. Y esto nos parece un punto de examen para los que sin ser sacerdotes, ni teólogos, ni predicadores, sino apóstoles seculares, y tal vez "intelectuales católicos", tenemos la responsabilidad de ayudar a la Iglesia, y de no ahogar su voz con ruidosas estridencias.

El punto de examen es éste: ¿no nos ocurre a veces que lo que nos parece intolerable, por ejemplo, en la escolástica, y no sólo en manuales ramplones o en cursos rutinarios, sino en Santo Tomás mismo — seamos sinceros —, es algo que *no entendemos*, que tal vez no queremos entender, o que por lo menos somos incapaces de entender por falta de espíritu de fe y hasta de sentido común? ¿No ha sido muy frecuente en estos tiempos el considerar *pagano*, herencia del "espíritu burgués" de los griegos, la "confianza" en la razón y en su aptitud para la metafísica? ¿No nos sentimos sublevados por elementos doctrinales y por afirmaciones que, consideradas con espíritu de fe, con calma y humildad, hallaríamos no ser sino verdades sencillas

elevadas, además, por la santidad y el genio del Aquinatense o de San Ignacio de Loyola?

* * *

Revisión, renovación, puesta al día, reforma. Todo esto exige la condición de los tiempos, la urgencia de reconstruir el mundo desde los cimientos, y de despertar las energías de los fieles para la salvación de la humanidad.

Se puede hablar, después de cuanto se ha dicho, de la necesidad de que el Evangelio, la Revelación Divina transmitida por la Iglesia, queden inmutables. ¡No faltaba más! Pero es que tal vez olvidamos a veces aquella verdad de sentido común cristiano que, en unos tiempos en que se hablaba mucho de reforma, en vísperas de la rebeldía luterana, recordó un hombre eminente — el cardenal Egidio Canisio de Viterbo — en el V Concilio ecuménico de Letrán:

"Non sacra per homines immutari fas est, sed homines per sacra."

¡No hay que renovar y cambiar las cosas sagradas por los hombres; los hombres deben ser renovados por ellas! No, el Evangelio, la Tradición, los Sacramentos, los dogmas solemnemente propuestos por la Iglesia o enseñados por su magisterio, las enseñanzas de la doctrina católica, no son lo que *se exceptúa, de una necesidad de renovación*, impulsada así sólo por experiencias humanas, y con peligro de ser arrastrada por cavilaciones de la pedantería de los intelectuales, por las deformaciones más profundamente anticristianas de la revolución moderna.

De ningún modo. No son lo que *se exceptúa* de la renovación. Cristo, el mismo hoy, ayer y siempre, no es sólo *el que no debe ser cambiado por nosotros.* La Verdad y la Vida que anima la Iglesia, regida por el Espíritu y Señor nuestro, que es el Espíritu de su divino Esposo, es *lo que nos exige* la renovación, el ideal y la medida de la reforma cristiana de nuestra vida, de nuestros ideales sociales, de nuestra cultura. Por esto, en el trabajo para un Mundo mejor, al disponerse a reconstruir el mundo desde los cimientos, *para fundarlo sobre Cristo*, recordaba el Papa que no era hora de discutir, ni de buscar metas u objetivos. Están señalados, decía, en el magisterio de la Iglesia, y esperan de nosotros su realización concreta. Es decir, que renovemos todo cuanto convenga renovar, cambiemos todo cuanto sea útil cambiar, renunciemos a todo lo que debamos renunciar. Vivifiquemos y quebrantemos la rutina de todo cuanto hayamos dejado morir en nuestras manos. Pero esto no según planes puramente humanos, sino *mutando lo humano según lo sagrado*, vivificándolo con el Espíritu de Cristo.

FRANCISCO CANALS VIDAL

LA EFECTIVIDAD CIVIL DEL MATRIMONIO CANONICO

Situación anterior al Código

Con anterioridad al año 1870 no se había creado en España el problema del matrimonio civil. La efectividad del matrimonio canónico no había sido nunca discutida. Fué el doctrinarismo liberal de la revolución del 68 el que llevó a cabo la creación del matrimonio civil, que había de plasmar en la ley de matrimonio civil del año 1870. Antes de dichas fechas, todo el mundo se casaba canónicamente, admitiendo la regulación del Concilio de Trento a través del Capítulo Tametsi, cuyo pase había sido otorgado por Felipe II en 1564. En España se aceptaba plenamente, sin discusión, la efectividad civil del matrimonio canónico, hasta tal punto que la forma canónica era la única forma admisible. El Estado no había regulado el matrimonio, aceptando íntegramente la regulación eclesiástica. El Concordato de 1851 y el Convenio de 1859 consideraban la materia matrimonial como materia de regulación eclesiástica.

Esta situación respondía, además, a la conciencia colectiva española. La forma canónica resultaba impuesta a los católicos y a los no católicos. Esto último carecía de importancia, porque en aquellas épocas los disidentes, que eran por otra parte de número escasísimo, no se sentían personalmente ofendidos por el hecho de que el Estado considerase el matrimonio como una cosa muy seria, y al admitir la forma canónica, le otorgase una trascendencia jurídica y social extraordinaria. En realidad, hasta los no católicos podían estar satisfechos de que el matrimonio estuviese tan perfectamente, tan acabadamente regulado. Casarse era una cosa muy importante, entonces como ahora, y el Estado, al aceptar la regulación del matrimonio canónico y la plena efectividad civil del mismo, hacía realmente un acto de seriedad, un acto dirigido a la consecución del bien común. El orden jurídico se cumplía perfectamente al aceptar la forma establecida por la Iglesia.

Que esto era así, lo demuestran perfectamente los liberales de buena fe de la primera época del siglo XIX. Hasta 1870 nadie se preocupó realmente de dar al matrimonio una forma distinta de la eclesiástica. Pero en aquella época, los doctrinarios liberales se dieron cuenta, de repente, de que, según había dicho la Revolución francesa, era el Estado y no la Iglesia quien debía llevar a cabo la regulación de algo tan importante para la sociedad como el matrimonio. Donde no había problema había que inventarlo. La ley del matrimonio civil fué una ley totalmente artificial. Desde otro punto de vista, fué una ley que el doctrinarismo liberal hizo en contra de sus propios principios. Si el Estado debe meterse en pocas cosas, parece ilógico que se ponga a regular el matrimonio. Para un liberal, el Estado debe intervenir en el menor número de cosas posibles. Sin embargo, resultaba que el matrimonio era algo precisamente regulado por la Iglesia, de lo que debía deducirse necesariamente que el Estado debía meterse en ello. El liberalismo suele carecer de ponderación cuando hay algo que regula la Iglesia. Los doctrinarios liberales del 68 fueron sectarios y equivocados: su fruto fué la desdichada ley de matrimonio civil del año 70.

Pero puestos a hacer las cosas, es posible que se plantearan la posibilidad de intentar hacerlas lo mejor posible. La ley del matrimonio civil de 1870 señalaba la indisolubilidad del matrimonio: el matrimonio es un contrato que no se resuelve por el mutuo disenso. Nuestra ley, venían a decir los doctrinarios del 68, intenta sólo reivindicar para el Estado una facultad que le pertenece *ipso*

jure. No hacemos una ley de matrimonio civil para fomentar la inmoralidad, sino para demostrar que el Estado tiene derecho a regular el matrimonio. Si alguien quiere casarse por la Iglesia puede hacerlo, porque, en nombre de los sagrados principios liberales, a nadie puede impedírsele hacer lo que no perjudique al prójimo. Por esto la ley del 70 admitía el matrimonio canónico anterior, coetáneo o posterior al matrimonio civil, pero señalaba únicamente efectos civiles al matrimonio civil. Todo el mundo, católicos y no católicos, debían necesariamente casarse ante el juez para que el matrimonio produjera efectos civiles. Los hijos de las uniones meramente canónicas eran hijos ilegítimos, no tenían derecho a llevar el apellido del padre y de la madre, no tenían el derecho de alimentos en sentido lato, carecían de los derechos sucesorios regulados por la ley. El padre no debía tener, en puridad de principio, la patria potestad sobre tales hijos.

La ley de matrimonio civil del 70 era teóricamente inaceptable no sólo desde el punto de vista jurídico, sino también, naturalmente, desde el punto de vista católico. Jurídicamente era inadmisibles que el Estado se pusiera a dictar, a imponer unilateralmente a otro poder soberano, las normas por las cuales debían regirse los súbditos de éste. Por el hecho del bautismo una persona se hace súbdito de la Iglesia católica, que es una persona jurídica soberana. Por el hecho del *jus sanguinis*, del *jus soli* o de la naturalización, un individuo se hace súbdito del Estado. Es evidente que una decisión unilateral del Estado sobre los súbditos de la Iglesia no puede admitirse si se tiene del derecho una idea ligeramente coherente. Los doctrinarios liberales olvidaban que Felipe II había dado el "pase" al Capítulo Tametsi del Concilio de Trento.

* * *

Desde el punto de vista católico, y éste debe interesarnos más todavía, no cabe duda que la Iglesia tiene el derecho y el deber de regular solemnemente el matrimonio. "*Quod Deus conjunxit, homo non separet*", dijo Jesucristo al elevar el contrato matrimonial a la dignidad de sacramento. El matrimonio es un instrumento de santificación de una proyección social extraordinaria. La Iglesia no puede renunciar a la administración de los sacramentos, so pena de dejar incumplido el mandato conferido por Jesucristo. Si *extra Ecclesiam non est salus*, cabe decir también perfectamente que fuera de la Iglesia no hay para el católico matrimonio posible. La doctrina eclesiástica sobre el particular es de una precisión extraordinaria: existe una identidad substancial entre el contrato y el sacramento. No es posible que el católico reciba el contrato sin recibir también el sacramento. El católico que se casa por lo civil realiza, para la doctrina de la Iglesia, un acto jurídicamente inexistente.

La condición de súbdito de la Iglesia no viene, además, determinada por la práctica de las virtudes cristianas (si esto fuera así muchos dejaríamos *ipso jure* de ser católicos), sino por el acto jurídico de la recepción del sacramento del bautismo, que confiere al que lo recibe el carácter de cristiano. Todo aquel que ha sido bautizado en el seno de la Iglesia Católica viene necesariamente obligado a la forma matrimonial de la misma. Si alguien quiere dejar de pertenecer a la Iglesia, que lo diga pública y solemnemente, como público y solemne es el sacramento del bautismo. Éste es un principio fundamental de derecho. En otra materia totalmente distinta, el Código civil dice que la revocación de un acto y contrato que conste en es-

EL BIELDO Y LA CRIBA

critura pública deberá constar también en escritura pública. Como veremos en seguida, la debida comprensión de este problema, que está dentro de la línea de la pura objetividad jurídica, ha tenido en España una trascendencia enorme, supeditada a determinadas vicisitudes políticas.

Esta doctrina de la Iglesia aparece establecida con meridiana claridad en el *Codex Juris canonici*. El canon 1.012 dice: "*Cristo Nuestro Señor elevó a la dignidad de sacramento el mismo contrato matrimonial entre bautizados*". Por lo cual, entre bautizados no puede haber contrato matrimonial válido que no sea al mismo tiempo sacramento.

La ley de 1870 encontró, sin embargo, en su propia falta de fundamentación teórica y en su artificiosidad social, su absoluta inocuidad práctica. El pueblo español siguió creyendo que el único matrimonio realmente válido era el que se celebraba ante el cura. Los que se casaban sólo ante el juez eran señalados con el dedo por las comadres de los pueblos. A pesar de que en el Registro civil los hijos de uniones exclusivamente canónicas eran hijos ilegítimos, todo el mundo siguió considerando sólo como realmente ilegítimos a los nacidos de uniones únicamente civiles. Los propios jueces solían aconsejar a la gente que se casase ante el sacerdote. El divorcio entre la realidad y el derecho legislado fué absoluto. El buen sentido del pueblo español, eminentemente católico, comprendió que si la ley es la expresión positivizada de la norma jurídica, del mandato con eficacia social organizadora, la ley de 1870 era la expresión de un mandato con eficacia social desorganizadora. Aunque la ley del 70 era formalmente una ley, no lo era esencialmente. Todo el mundo siguió casándose por la Iglesia, todo el pueblo desobedeció la ley, y así quedaron las cosas.

Pero dos años más tarde el poder público observó con estupor que en el Registro civil sólo figuraban hijos ilegítimos. Como todo el mundo se había casado sólo por la Iglesia, resultaba que todo el mundo era ilegítimo. Aquello no podía ser. La ley liberal acoge en su seno a todos los descarriados. Debía resultar muy difícil para un Estado de derecho admitir una gran cantidad de hijos ilegítimos en su seno. Para obviar este inconveniente, una disposición del 72 decía que todos los hijos nacidos de uniones exclusivamente canónicas que hubieran sido inscritos en el Registro como ilegítimos, se inscribieran como legítimos. Esta disposición era en realidad la muerte de la ley del 70, porque daba estado legal al incumplimiento de la ley.

En 1875 la ley de 1870 fué íntegramente derogada. Se establece la forma de matrimonio canónico para los bautizados y la civil subsidiaria para los que no hayan sido bautizados. Esta regulación pasa al Código civil, que vamos inmediatamente a examinar.

La regulación del Código civil

Para comprender exactamente la regulación matrimonial del Código civil, es preciso situarse en la época en que el mismo fué promulgado. El Código civil, a pesar de sus defectos, es un cuerpo legal de gran importancia. No sólo por la materia que regula, sino por la substancia jurídica que contiene. El juicio que ha merecido de los comentaristas extranjeros es mucho más favorable que el que ha obtenido de los españoles. Está dentro de los códigos europeos del 19 seguidores del modelo napoleónico; pero ofrece una ecuanimidad y una modestia en su regulación legal realmente dignas de encomio. El texto legal civil es un texto equilibrado y escrito con claridad.

La época en que fué dictado es una de aquellas épocas a las que se han llamado de la "pacificación de espíritus". Subsiguiente a la Restauración, el Código se dicta en la

época en que ésta aparece políticamente consolidada: en el año 1888.

En su exposición de motivos, los redactores señalan haber tenido en cuenta las opiniones de los dignos Prelados de la Iglesia.

Su regulación del matrimonio tiene un fondo teórico intachable. El Código parte de la base de que ha de haber un matrimonio canónico para los católicos y admite la forma civil solamente para los que "no profesan la religión católica". "*Los requisitos, forma y solemnidades del matrimonio canónico se rigen por las disposiciones de la Iglesia Católica y del Santo Concilio de Trento, admitidos como leyes del Reino*" (art. 75). "*El matrimonio canónico producirá todos los efectos civiles respecto a las personas y bienes de los cónyuges y de sus descendientes.*" En síntesis, la postura del Código civil parece perfecta.

Pero en la regulación de preceptos aislados, el texto legal civil no se muestra ni con mucho tan afortunado. El artículo inicial sobre la materia, el 42, contiene en sí un enorme manantial de dudas: la ley reconoce dos formas de matrimonio: el canónico, que deberán contraer todos los que profesen la religión católica, y el civil, que se celebrará del modo que determina este Código. El precepto no contiene en su término "deberán" una auténtica obligación *ex lege* de contraer matrimonio. No es menester rebatirlo: nadie está obligado a casarse si no quiere. Pero esto es la anécdota del artículo; el error del precepto es otro.

El error del precepto se deriva de la frase: "todos los que profesan la religión católica". Interpretado literalmente, el precepto parece conducir a la idea de que aquella persona que habiendo sido bautizada no profese la religión católica, no ejerza de católico, no está obligado a casarse por la Iglesia. Como hemos visto antes tal idea es equivocada. La condición de súbdito de la Iglesia no se adquiere por la práctica efectiva de las virtudes católicas, por la recepción más o menos frecuente de sacramentos, o por el estado de gracia, se adquiere exclusivamente por el sacramento del bautismo, que es un acto jurídico, que al conferir al que lo recibe el carácter de cristiano, le supe-dita al Derecho canónico.

Creo sinceramente que el legislador del Código civil lo entendía así, ya que el término "deberán", puesto antes que las equívocas palabras citadas, demuestra el rigor con que el legislador trató esta materia. Pero el equívoco estaba lanzado, y podía ser aprovechado por gente de mala fe.

La interpretación del artículo 42 debidamente tiene una gran trascendencia. Si se admite que el que no profesa la religión católica no es preciso que se case por la Iglesia, queda consagrada la libre elección entre el matrimonio católico y el civil; es decir, queda desnaturalizado el propio espíritu del Código, que admite la forma civil sólo subsidiariamente para los no católicos. Por otra parte, ya hemos visto que no era precisamente ésta la doctrina de la Iglesia.

Entender el artículo 42 dió origen a discrepancias. La orden de 28 de diciembre de 1900 señalaba que para contraer matrimonio civil era necesario declarar la acatolicidad ante el juez competente. Esta orden fué derogada en 1906 y restablecida en 1907. La orden de 10 de febrero de 1932, dictada bajo el bienio Azaña, la derogó nuevamente.

En la actualidad, el problema ha sido definitivamente resuelto. Derogada la legislación republicana, como veremos a continuación, y restablecida la regulación del Código civil, se ha dictado la orden del Ministerio de Justicia de fecha 10 de marzo de 1941, que dice:

"Art. 1.º — *Los jueces municipales no autorizarán otros matrimonios civiles que aquéllos que habiendo de con-*

tactos personales, discusiones e intercambio de ideas, los progresos de una actividad inseparablemente ligada a la marcha de la civilización moderna.

2. Vuestro Congreso se distingue ciertamente por la amplitud de la materia de que trata, el número y el valor de quienes en él participan y la alta especialización de las comunicaciones en él presentadas. No pudiendo señalar todos sus aspectos, Nos limitaremos a subrayar a grandes rasgos algunos de los resultados que Nos han llamado la atención, sin tener por ello en menor consideración los múltiples trabajos, que ni siquiera Nos va a ser posible mencionar.

3. Parece hoy muy chocante que a principios del pasado siglo el petróleo se pusiese en boga merced a sus propiedades terapéuticas. Desde entonces, la aplicación universal del motor de explosión a los transportes y a la industria, la sustitución del carbón por el combustible líquido, la fabricación de productos químicos derivados del petróleo, han abierto perspectivas casi ilimitadas a la industria petrolífera. Para responder a las necesidades del consumo, es esencial ante todo saber situar los yacimientos y localizarlos con el mínimum de incertidumbre. A esto concurren los diversos sistemas de prospección: junto a las indicaciones necesarias de la geología, se utilizan también corrientemente las de la geofísica, suministradas por los métodos gravimétrico, magnético, sísmico y eléctrico. Aplicados primeramente a la tierra firme y después a las regiones pantanosas y a las cuencas interiores, son ahora empleados en pleno mar; es así como un utilaje especializado ha permitido registrar una cuarentena de descubrimientos en el golfo de México, donde se aplicó particularmente ese sistema de prospección. Por lo que concierne a los métodos mismos, las técnicas sísmicas de reflexión se han perfeccionado; zonas hasta hoy prohibidas han podido ser exploradas gracias a los tiros múltiples simultáneos, al propio tiempo que los aparatos y el equipo de trabajo eran objeto de interesantes mejoras. Se asegura que los métodos eléctricos de superficie son acreedores de un empleo más generalizado y no son menos pródigos en resultados, a condición de que se les conozca bien y se les emplee adecuadamente.

4. La perforación de los pozos, que a veces hay que llevar hasta grandes profundidades, ha dado lugar a sugestivos estudios teóricos, a fin de sobrepasar las posibilidades de los sistemas y el material actuales. Apuntan así procedimientos, que la experiencia no ha puesto a prueba aún, pero que se espera poder utilizar más adelante merced a los desarrollos de la técnica y de la metalurgia. El método de los pozos dirigidos, arrancando del litoral, ha permitido alcanzar yacimientos situados debajo del mar, a corta distancia de las costas; ese tipo de instalación exigió la creación de instrumentos nuevos y obligó a los técnicos a resolver numerosos problemas prácticos.

5. En el refinado del petróleo bruto, se ha apuntado a aumentar el rendimiento del método del cracking catalítico, que ha adquirido una importancia considerable, ya que, desde el final de la guerra, la cantidad del petróleo así tratada casi se ha triplicado. Como adquisiciones recientes del cracking catalítico fluido, el más frecuentemente empleado, conviene señalar la simplificación y el perfeccionamiento de los dispositivos de recuperación y de circulación del catalizador, la reducción de las dimensiones de los recipientes, y, por consiguiente, una economía sensible en los gastos

de instalación. Mejoras en el desarrollo del proceso mismo han llevado consigo un rendimiento acrecentado en esencia y en gasoil, a expensas del aceite pesado.

6. Para analizar el petróleo, se utiliza actualmente, a la par que técnicas de separación física, la espectrometría de masa, que sirve no sólo para el estudio de los gases y esencias, sino también para los aceites pesados, mediante diversos perfeccionamientos en el surtido de aparatos de laboratorio. La radiactividad no podía menos de aportar asimismo su ayuda a la solución de los problemas técnicos de la industria petrolífera. Inmediatamente después de la perforación, se hace posible identificar las capas rocosas por medio de una sonda nuclear utilizando la radiactividad natural y las radiaciones nucleares inducidas; se encarga a radiodetectores el cometido de efectuar un control automático de las instalaciones industriales, mientras que los procedimientos radiactivos contribuyen al análisis químico continuo de la producción.

7. Entre los productos químicos derivados del petróleo, el polietileno, descubierto en 1933 y que desempeñó un importante papel en el desarrollo del radar durante la segunda guerra mundial, merece una especial mención. Su costo moderado y la asociación de propiedades interesantes, que permiten hacer de él los usos más variados, en la fabricación del material eléctrico principalmente, han hecho ascender su consumo a varios centenares de millones de quilos al año.

8. En el campo de las aplicaciones prácticas, notemos la mejora en el rendimiento de los motores de automóvil debida a una construcción más racional de la cámara de explosión y la adición al carburante de aditivos destinados a prevenir la formación de los depósitos.

9. Esos pocos jalones que Nos hemos puesto de relieve apenas si bastan para sugerir la extensión de los esfuerzos realizados para satisfacer las necesidades más y más variadas y numerosas, a que debe hacer frente la industria petrolera. Permiten, sin embargo, evocar la actividad de tantos hombres, cuya suerte está directa o indirectamente ligada a la suya, por cuanto que están en ella empleados o porque experimentan las repercusiones de los movimientos económicos que ella determina. Semejante hecho invita a la reflexión y evidencia la responsabilidad particular de aquellos que desempeñan un papel en la dirección de esta industria. En la hora presente, en que se advierte cada vez más la preponderancia que han de tener los problemas sociales sobre los de la economía pura, en que se realiza un esfuerzo por promover las «relaciones humanas» en el seno de la empresa, nadie tiene el derecho de acantonarse en la especialización técnica o en las tareas administrativas. Una sección de vuestro Congreso se ocupa de la formación del personal y no ha faltado quien subrayara muy felizmente que las preocupaciones de los dirigentes tienen que recaer más y más en los hombres mismos que les sirven de colaboradores; es importante que éstos desplieguen en provecho del empresario todos los recursos de su iniciativa. Pero sólo vendrán a ello si la empresa se preocupa ante todo de dar respuesta a esas necesidades humanas profundas, que no satisfacen ni un justo salario ni siquiera la estima debida a la competencia profesional.

10. Lo que es verdad de los individuos vale también para las colectividades. Las riquezas naturales de una región, de un país, de un continente, están destinadas no al exclusivo provecho económico de la minoría, sino para la mejora de las condiciones de vida, primero materiales, pero también y sobre todo morales y espirituales, de los grupos humanos que han de vivir explotando los recursos del suelo. El carácter mundial progresivamente perceptible de la economía y los deberes que incumben a las naciones privilegiadas para con las menos favorecidas tendrán su incidencia sobre la repartición de los bienes producidos. Por ello Nos atrevemos a esperar, señores, que las preocupaciones inherentes a las importantes tareas que os incumben, no os impedirán atender a este problema fundamental, ineluctablemente planteado desde que los hombres se reúnen para discutir problemas internacionales. Así contribuiréis en gran escala a asegurar, más allá de las conquistas económicas, las de una elevación moral de la humanidad, que supone en primer lugar la abolición de todo egoísmo individual o colectivo.

11. ¡Que Dios todopoderoso se digne secundar vuestro trabajo y asegurar su éxito! ¡Que El bendiga a vuestras personas, a vuestras familias, a vuestros colaboradores y os conceda sus favores más preciosos! En prenda de ello, Nós os damos Nuestra Bendición Apostólica.

EL FIN DE LA ELEVACION MORAL DE LA HUMANIDAD SUPONE LA ABOLICION DE TODO EGOISMO INDIVIDUAL Y COLECTIVO

Discurso de Su Santidad a los delegados del IV Congreso Mundial del Petróleo (10 junio 1955)

1. El IV de estos Congresos. Interés del Papa por sus trabajos. Finalidad que persigue.
2. Caracteres especiales del Congreso actual. El discurso va a limitarse a algunos de sus temas notables.
3. Historia del producto: su introducción, con fines terapéuticos, a principios del pasado siglo. Su aplicación a la industria significa su extrema importancia. Empleos. Procedimiento para localización de yacimientos. Diversidad de sistemas de prospección y alumbramiento de pozos. Últimos progresos.
4. Estudios teóricos para perfeccionar la perforación de pozos dirigidos, en el alumbramiento y explotación de yacimientos submarinos.
5. El refinado del petróleo: perfeccionamiento del cracking catalítico y sus resultados.
6. Técnicas actuales de análisis. Aplicaciones de la radiactividad a la industria petrolera.
7. El polietileno y su aplicación al radar e industrias eléctricas.
8. Mejoras en el rendimiento de los productos del petróleo en relación con el motor de explosión.
9. Los crecientes esfuerzos de esa industria para satisfacer las más variadas necesidades llevan a evocar el esfuerzo de los hombres dedicados a ello. Responsabilidad de los directores. Formación del personal especializado. Sólo se dará la perfecta colaboración del trabajador con la empresa si ésta se preocupa, ante todo, de responder a las necesidades humanas profundas, que no satisfacen un justo salario, ni siquiera la estima debida a la competencia profesional.
10. Las riquezas naturales están destinadas a la mejora de las condiciones de vida, primero materiales, pero también y sobre todo morales y espirituales de los grupos humanos, que han de vivir explotando los recursos del suelo. Incluso en el ámbito mundial y dado el carácter cada vez más universal de la economía, hay deber para con las naciones menos favorecidas. Esperanza de que no se descuidará este problema fundamental inherente a las reuniones internacionales. El fin de la elevación moral de la humanidad supone, en primer lugar, la abolición de todo egoísmo individual y colectivo.
11. Bendición.

Es la cuarta vez que os reunís, señores, desde 1933, para celebrar un Congreso mundial con el fin de examinar las numerosas cuestiones de orden científico, técnico y económico, que plantea el desarrollo incesante de la industria del petróleo. Nós aprovechamos gustoso esta oportunidad para manifestaros el interés con que hemos seguido los documentos que conciernen a vuestros trabajos y para daros las gracias por el homenaje que habéis querido tributarNos con vuestra visita. La expansión actual de la industria petrolera, la multiplicación de sus aplicaciones, las exigencias de calidad a que deben responder sus productos, exigen reuniones periódicas, como la que motiva vuestra presencia en Roma, donde investigadores, técnicos y administradores buscan acelerar aún mediante con-

**JUSTA RECOMPENSA
A LOS MUCHOS SERVICIOS PRESTADOS
A SU PAÍS, A LA IGLESIA Y AL VICARIO DE CRISTO**

Palabras de Su Santidad a un grupo de personalidades y peregrinos franceses que habían asistido en el día anterior a la consagración episcopal de S. E. Rvdma. Monseñor Renato Fontenelle, Obispo Tit. de Teudali (6 junio 1955)

Venerables Hermanos
y amados peregrinos franceses,
la corona muy honrosa y merecida que formáis vosotros en torno de aquél a quien el Espíritu Santo revistió ayer con la plenitud del sacerdocio, le aporta una justa recompensa de los muchos servicios prestados a su país, a la Iglesia y al Vicario de Cristo.

2. Es romano desde hace treinta años, y desde que Nós le conocemos y le amamos, se ha aplicado con ardor y tenacidad a hacer compartir una devoción vivísima por todo cuanto Roma brinda de valores cristianos, de luz y de fuerza. Por su fiel entrega y por su talento de escritor, se ha ganado la estima y el reconocimiento que acabáis hoy de demostrarle.

3. La Basílica de San Pedro, a cuyo capítulo pertenece desde hace veinte años, en la cual ha visto el venturoso término de varias causas de beatificación y canonización sostenidas firme y pacientemente por él, habrá sido también el lugar de la consagración que le ha elevado a la alta dignidad del Episcopado y ha hecho de él Nuestro colaborador más íntimo. Así, es al Príncipe de los Apóstoles San Pedro a quien Nós confiamos las oraciones y los votos que en este instante hacemos por él. Que cada uno de vosotros se una a la acción de gracias del nuevo Obispo y reciba con él la efusión de los favores espirituales que Nós imploramos de Dios sobre vosotros todos desde el fondo de Nuestro corazón. Nós os damos como prenda de ello Nuestra paternal Bendición Apostólica.

**PARA QUE SEA UN JARDIN FECUNDO
DE LA MAS ALTA SANTIDAD SACERDOTAL**

Palabras de Su Santidad el Papa en la audiencia a cerca de cincuenta sacerdotes del Convictorio Eclesiástico de San Eugenio, de Valencia (18 junio 1955)

1. Ocasión de estas palabras del Papa.
2. Importancia del "Convictum" y su trascendencia. Factores que han dado vida a esta clase de instituciones.
3. Invitación a dar gracias a Dios por esta manifestación de su bondad para con el auditorio y a corresponder con la caridad, celo sacerdotal y espíritu de sacrificio, a los beneficios de pertenecer a una Archidiócesis tan gloriosa, a los anhelos de su Pastor y a la altura de lo que necesita su Patria.
4. Bendición. Invocación a la Virgen de los Desamparados y a San Eugenio.

El grupo de sacerdotes, alumnos del «Convictum Sancti Eugenii», de la insigne archidiócesis de Valencia, no ha querido terminar su año de preparación inmediata para el ministerio sacerdotal, sin recibir la Bendición del Vicario de Cristo y escuchar de sus labios paternales una palabra de orientación y de aliento.

2. De entre las muchas obras, que hacen ilustre vuestra famosa archidiócesis — hijos amadísimos, sacerdotes valencianos — es bien posible que no haya otra de tanta trascendencia, como aquella a cuya sombra habéis pasado todo el presente curso. El progreso humano en todos los ramos del saber, la creciente difusión de la cultura en el seno de la sociedad, la especialización característica de nuestros tiempos, la exigencia de emplear mejor las fuerzas cuando apenas llegan a cubrir las primeras necesidades, y hasta el decoro del ministerio apostólico en una época en que todo se pesa y se mide con crítica exigente — sin hablar de ese impulso que lleva a la Iglesia a desear siempre lo mejor, para corresponder a su vocación altísima — han dado vida a estos centros de formación, donde los noveles ministros del Señor se puedan preparar para el apostolado que les aguarda en el futuro.

3. Dad gracias a Dios, hijos amadísimos, por esta nueva manifestación de su bondad para con vosotros y procurad corresponder mañana como de vosotros se espera. Y si habéis de ser dignos de una archidiócesis, que cuenta entre sus pastores un Santo Tomás de Villanueva o un Beato Juan de Ribera; si habéis de satisfacer los anhelos pastorales de vuestro dignísimo Arzobispo, afortunado creador de vuestro «Convictum»; si habéis de estar a la altura de lo que vuestra patria necesita de vosotros,

mucha ha de ser vuestra caridad, mucho vuestro celo sacerdotal, mucho vuestro amor al pobre y al humilde, mucho vuestro espíritu de sacrificio y vuestra unión con Aquel de quien todo bien procede.

4. Una Bendición, pues, para vuestro Convictorio, para vuestro celosísimo Prelado, para vuestro Director, aquí presente, para la perla del Turia, para toda la risueña región levantina y para toda la amadísima España. Pero una Bendición especial para vuestro futuro apostolado, para todas y cada una de aquellas almas que estáis llamados a llevar al Señor y para todos vuestros proyectos y aspiraciones en su favor. Que la Virgen de los Desamparados os proteja y os acompañe y que Nuestro Santo Patrón, Patrón también de vuestro Convictorio, haga de él un jardín fecundísimo de la más alta santidad sacerdotal.

determinados acontecimientos deplorables — han causado y difundido en gran escala la fama de que la economía, esto es, los dirigentes de la misma, son el poder oscuro que entre bastidores dirige todo aquello de que depende la suerte de los pueblos.

12. Por ello Nós Nos alegramos de vuestra poderosa acción en público y para el público. Sin duda sois vosotros del número de aquellos, cuyo trabajo en la edad de la técnica no ha disminuído, sino aumentado; no obstante redunda en honor vuestro el haber dedicado vuestro tiempo en los días del Congreso a las cosas públicas. De otra suerte es de temer que hoy, cuando gigantescas organizaciones tienen y hacen valer su peso en las cosas sociales, las cuestiones de la vida pública sean reguladas sin vuestro concurso. También los empresarios tienen efectivamente el derecho a ser escuchados y que su competencia, particularmente apta para enjuiciar las cuestiones con serenidad y para ponderar la gravedad de los peligros, ejerza un equitativo y sereno influjo.

13. En este campo, pensamos, especialmente en vosotros, amados hijos, y el tema de vuestra Asamblea Nos da garantía de que queréis ser empresarios católicos en el sentido más amplio y noble de la palabra: hombres de la economía, pero al mismo tiempo probos ciudadanos y cristianos.

14. Con el ferviente augurio de que vuestra Unión pueda continuar su obra constructiva para bien de la Nación y de los otros pueblos, invocamos sobre vosotros los más escogidos favores celestiales, de los cuales es prenda la Bendición Apostólica, que de todo corazón os impartimos.

El sentimiento del deber raíz esencial del heroísmo en la vida familiar

En las vicisitudes de la vida familiar, el heroísmo tiene su raíz esencial en el sentimiento profundo y dominador del deber, de aquel deber con el cual no es posible transigir ni pactar, que tiene que prevalecer en todo y sobre todo; sentimiento del deber que, para los cristianos, es el reconocimiento consciente del dominio soberano de Dios sobre nosotros, de su soberana autoridad y de su bondad soberana; sentimiento que nos enseña que la voluntad de Dios claramente manifestada no admite discusiones, sino que impone un sentimiento total; sentimiento que, por encima de todas las cosas, nos hace comprender que esta voluntad divina es la voz de un infinito amor para nosotros; sentimiento, en una palabra, no de un deber abstracto o de una ley prepotente e inexorable, hostil y destructora de la libertad humana en el querer y en el obrar, sino que responde y se inclina a las exigencias de un amor, de una amistad infinitamente generosa, que trasciende y gobierna las multiformes vicisitudes de nuestra vida de aquí abajo.

Este tan fuerte sentimiento cristiano del deber crecerá y se reforzará en vosotros, amados hijos e hijas, con la fidelidad perseverante a vuestros deberes y obligaciones cotidianas más humildes: los más pequeños sacrificios, las pequeñas victorias sobre vosotros mismos irán de día en día enraizando y vigorizando más el hábito virtuoso de no preocuparse de impresiones, impulsos o repugnancias que broten en el sendero de vuestra vida, siempre que se trate de un deber, de una voluntad de Dios que cumplir. El heroísmo no es fruto de un día, ni madura en una mañana. Las almas grandes se forman y se elevan a través de lentas ascensiones, para encontrarse prontas, cuando llegue la ocasión, a las gestas magníficas y a los supremos triunfos que nos llenan de admiración.



Pío XII. Discurso a los recién casados, 20 agosto 1941.

traerse por quienes no pertenecen a la religión católica, se pruebe documentalmente la acatolicidad de los contrayentes, o, en el caso de que esta prueba documental no fuera posible, presenten una declaración jurada de no haber sido bautizados, a cuya exactitud se halla ligada la validez y efectos civiles del referido matrimonio.

"Art. 2.º—Quedan derogadas todas las disposiciones administrativas que se opongan a la presente orden."

Esta disposición fué dictada en el año 1941. En aquella época tal disposición pecó por exceso, ya que era más canónica que el propio *Codex*. Disponía éste, en efecto, en el canon 1.099, párrafo 2.º, que no estaban sometidos a la forma canónica los bautizados en la Iglesia católica de padres acatólicos y educados acatólicamente. El *Codex* admitía una excepción que no resultaba de la orden del año 1941. Esta orden pecaba *ex abundantia cordis*.

Sin embargo, cabe a la orden ministerial citada el honor de haberse anticipado a una modificación del citado cuerpo canónico. En octubre de 1948 una disposición publicada en el *Acta Apostolicae Sedis* modificó lo establecido en el párrafo 2.º del canon 1.099, basándose en la experiencia constatada en los últimos años, o sea desde la publicación del *Codex*.

El canon 1.099 dispone ahora que cuantos han sido bautizados en la Iglesia católica, aunque desde su infancia hubieren sido educados en la herejía o en el cisma o sin ninguna religión, han de celebrar matrimonio en la forma canónica.

Con esta disposición queda zanjada la diferencia entre la orden ministerial del 41 y el *Codex*. Únicamente podría objetarse que la orden no especifica que la declaración de no estar bautizados se refiere a no estar bautizados en la Iglesia católica, pero esta interpretación puede perfectamente ser admitida sin violar en absoluto el sentido de tal disposición.

El segundo error en la regulación legal civil hay que buscarlo en el matrimonio putativo. El matrimonio putativo es una ingeniosa construcción del Derecho canónico, que permite que el matrimonio declarado nulo produzca efectos jurídicos cuando al menos alguno de los cónyuges ha obrado de buena fe. Si ambos cónyuges han obrado de

buena fe, produce efectos civiles respecto a ellos y con relación a los hijos del matrimonio. Si sólo ha obrado de buena fe uno de los cónyuges, el matrimonio produce efectos civiles respecto de él y de los hijos.

La construcción del matrimonio putativo es un homenaje a la buena fe, un homenaje a la pura humanidad del Derecho. Técnicamente resulta difícil admitir que aquello que jurídicamente es nulo, pueda producir efectos jurídicos: "*Quod nullum est, nullum producit effectum*", dijeron los romanos.

Pero la efectividad del matrimonio putativo aparece lógicamente supeditada a la existencia de buena fe por parte de uno de los cónyuges. El Código civil, que no entendió debidamente el matrimonio putativo, dice en el último párrafo del artículo 69 que si hubiese intervenido mala fe por parte de ambos cónyuges, el matrimonio sólo producirá efectos civiles respecto de los hijos. Es conveniente pensar que el legislador español estableció este precepto por razones de humanidad, para favorecer a los hijos. Pero cuando se piensa que a través del artículo 69 puede incluso declararse la legitimidad de aquellos hijos en los que ni siquiera concurre la condición legal de naturales, se comprende la injusticia del precepto. Los hijos naturales, es decir, aquellos cuyos padres, al tiempo de la concepción, podían casarse con dispensa o sin ella, pasan a tener, por el curioso efecto del artículo 69, menores derechos que los hijos cuyos padres han contraído de mala fe un matrimonio, riéndose de los preceptos del *Codex*. El artículo 69 del Código civil, a pesar de su ingenuidad, es un regalo a la mala fe.

Pero el precepto se complica más todavía cuando se le pone en juego con el artículo 51 del propio texto legal. Este precepto dice: "*No producirá efectos civiles el matrimonio cuando uno de los cónyuges estuviera ya casado canónicamente.*" O sea que resulta que cuando mayor necesidad hay de aplicar la doctrina del matrimonio putativo: el supuesto del que de buena fe se casa con un casado creyéndole soltero, el Código le condena al ostracismo jurídico. Es posible explicar el error del legislador civil partiendo de la idea de que lo que aquél se propuso fué ratificar la doctrina de la indisolubilidad del matrimonio.

Los dos caracteres fundamentales del matrimonio, la unidad y la indisolubilidad, pueden deducirse del alcance del artículo 51 del texto civil. Pero el legislador se pasa de raya y vulnera el sentido preciso de la regulación canónica.

El tercer error del Código resulta del artículo 77, que postula que al acto de celebración del matrimonio canónico asistirá el juez municipal u otro funcionario con el solo fin de verificar la inscripción en el Registro civil. Los contrayentes están obligados a avisar al juez municipal con veinticuatro horas de antelación el lugar, día y hora de la celebración. El juez municipal les da un recibo, sin cuya presentación no debe el párroco, dice el Código, proceder a la celebración del matrimonio. Si el párroco se niega a obedecer el precepto y casa a los contrayentes, ¿qué pasa? El Código no lo dice, porque no se atreve a sancionar al párroco. Ésta es una norma *minus quam perfecta*, una norma sin sanción.

Sin embargo, si el juez o el funcionario no comparecen, los contrayentes podrán pedir que se haga a costa de aquél la inscripción en el Registro civil, y en este caso el matrimonio produce efectos desde su celebración. Si la culpa fuese de los contrayentes, por no haber dado oportunamente el aviso al juez municipal, podrán subsanar la falta, solicitando a su costa la inscripción en el Registro con posterioridad. En este caso el matrimonio producirá efectos civiles desde su inscripción. ¿Cómo se entiende? ¿Es que puede admitirse que la efectividad del matrimonio canónico esté supeditada a un acto accesorio y de índole civil como la inscripción en el Registro? La sentencia de 16 de febrero de 1892 decía que el matrimonio celebrado con omisión de tales formalidades no puede considerarse secreto, ni puede perjudicar otros derechos que los de aquellos que lo infringieron. Esto quiere decir que no se da a tal carencia de efectos civiles carácter general. Pero el estado civil tiene por necesidad carácter general. Decir que el matrimonio no tiene efectos civiles para los cónyuges y admitir, en cambio, que los tenga para los hijos es una anomalía. En realidad, el precepto del último párrafo del artículo 77 citado es un error del legislador. Ni más ni menos. Este error ha querido paliarlo la jurisprudencia como ha podido.

Éstos son los defectos esenciales de la regulación del Código, que ofrece, repetimos, un fondo de buena fe incuestionable, que, a nuestro juicio, puede deducirse del examen de sus preceptos.

Situación posterior al Código

La regulación matrimonial del Código tenía, a pesar de sus defectos, una viabilidad evidente, y duró hasta que la República se propuso inventar de nuevo un problema matrimonial en España. El binomio Azaña-socialistas elaboró una ley de matrimonio civil y otra de divorcio, en cumplimiento de la Constitución de 1931. La lectura de las leyes de Azaña pone todavía ahora la carne de gallina. Estas leyes son muy malas. Están dentro de la línea más avanzada del doctrinarismo liberal revolucionario. Consideran al matrimonio como un acto de necesaria regulación estatal, y le quitan todo carácter institucional al admitir su disolución por mutuo disenso e incluso por denuncia unilateral con alegación de justa causa. Estas leyes, que fomentaron, en lo posible, la inmoralidad, son un produc-

to típico de los siniestros intelectuales de izquierda que poblaban las Cortes constituyentes.

La ley de 12 de marzo de 1938 deroga la ley de matrimonio civil, restableciendo la regulación del Código y sus disposiciones complementarias. La ley de 23 de septiembre de 1939 deroga la ley de divorcio dictada en la época de Azaña.

La orden de 10 de marzo de 1941, ya citada, aclara el sentido del artículo 42 del Código.

El Concordato de 27 de agosto de 1953 tiene importancia porque admite en principio la regulación matrimonial establecida por el Código civil. En la actualidad, el matrimonio canónico ya no es objeto de una ley dictada unilateralmente por el Estado, sino que ha sido objeto de un pacto entre el Estado español y la Santa Sede.

¿Ha presentado el Concordato de 27 de agosto de 1953 una modificación de los preceptos contenidos en el Código civil? A nuestro juicio, sí. El artículo 23 del Concordato dice: "*El Estado español reconoce plenos efectos civiles al matrimonio celebrado según las normas del Derecho canónico.*" Si comparamos este precepto con el artículo 76 del Código civil veremos una significativa diferencia. El matrimonio canónico, dice el artículo 76, producirá todos los efectos civiles respecto a las personas y los bienes de los cónyuges y sus descendientes. No aparece en el Código la frase que está en el Concordato: "celebrado según las normas del Derecho canónico". Creemos hubiera sido tal vez preferible una mayor claridad, que los errores del Código, concretamente el referente al matrimonio putativo y el de la efectividad a partir de la inscripción, han sido decisivamente rectificadas por el Concordato.

Por lo demás, la regulación del Concordato coincide exactamente con el Código. El artículo 24 del Concordato, que establece que el Estado español reconoce la competencia de los tribunales y dicasterios eclesiásticos en las causas referentes a la nulidad del matrimonio canónico y a la separación de los cónyuges, en la dispensa del matrimonio rato y no consumado y en el procedimiento relativo al privilegio paulino, es más expresivo que el 80 del Código civil, pero éste ya venía a admitir el mismo contenido, a pesar de no hacer referencia a la dispensa del matrimonio rato y no consumado, ni al privilegio paulino.

Lo mismo puede decirse de los párrafos 2.º y 3.º del artículo 24 del Concordato, que reproducen las disposiciones contenidas en los artículos 81 y 82 del Código civil, con la ampliación antedicha. Los efectos civiles de las demandas y sentencias de nulidad o separación corresponde dictarlos a los tribunales ordinarios de la jurisdicción civil. El tribunal eclesiástico comunicará las sentencias y resoluciones de que se trata cuando sean firmes y ejecutivas, para que el tribunal civil dicte lo necesario para su ejecución en cuanto a efectos civiles. Las sentencias se inscribirán en el Registro civil. El Concordato añade, además, que en general todas las resoluciones se comunicarán a las autoridades competentes del Estado, las que harán lo necesario para su ejecución.

En realidad, puede decirse que no sólo a través de la vía unilateral de la ley, sino de la vía bilateral del Concordato, tenemos, gracias a Dios, en España una perfecta regulación matrimonial. Quiera Dios que sepamos conservarla. El matrimonio es la piedra angular del edificio social. Señalar la necesidad de su perfecta regulación constituye una posible aportación a la idea del Mundo mejor.

JOSÉ MARÍA CORONAS ALONSO

FAMILIA, EDUCACION, MUNDO MEJOR

“Es todo un mundo lo que hay que rehacer desde sus cimientos”, afirmó el Papa cuando —parangonándolo con su aceptación del Sumo Pontificado— se proclamó “heraldo de un Mundo mejor”, que no es otra cosa que “una sociedad que tenga por base y fundamento a Jesucristo, con su doctrina, sus ejemplos, su redención” (1).

“Todo un mundo” ha dicho el Papa, y en sus palabras no hay exageración, de modo que el “Mundo mejor” ha de ser un mundo nuevo, construído sobre distintas bases que el actual, separado completamente de Dios.

Ahora bien, es cosa sabida —porque todo el mundo tiene experiencia de ello— que la orientación de su vida ha dependido, en una parte muy importante, de la educación recibida, y, por consiguiente, que el ambiente social es, en buena parte, fruto de una educación. De donde se deduce que la educación es un elemento esencialísimo en la campaña por un Mundo mejor.

Y tanto más cuanto que la obra educacional no puede ocupar en nuestra vida un coto cerrado, fuera del cual no tenga razón de ser, sino que se extiende a toda nuestra vida y a todos los actos de ella, que siempre podemos perfeccionar más y más. De ahí que no sólo en la escuela sobre los niños y los jóvenes se ejercite, sino que —como dice Pío XII— “quien se dirija al público, bajo cualquier título que lo haga, tiene una parte de responsabilidad en la educación popular” (2), en la formación de su sentido moral, social y político, de su buen gusto, de su civismo, etc.

Claro que si bien es verdad, también lo es que el principal campo de la educación es la niñez y la juventud, “forjadoras del porvenir” como las llama el Papa (3).

Y en ese terreno ¡cuántas posibilidades ve la solicitud de nuestro Padre Santo!

Pero para beneficiar tales posibilidades se requiere en los cristianos una sólida preparación en el conocimiento de los derechos, y una *fervorosa entrega* al llegar a los hechos. Deben saber fijar exactamente aquéllos para que en éstos puedan exigir y cumplir la justicia.

El hecho de que el sujeto de la educación nazca en el seno de tres sociedades, que son la familia, la Iglesia y el Estado, trae inmediatamente el problema de los derechos respectivos sobre aquélla, problema que, a las veces, se traduce en roces entre las partes interesadas, y que en la mayoría de los casos no está en manos de los particulares solucionar, aunque de ningún modo justificaría eso su inhibición, que podría ser falazmente presentada como apoyo a posiciones sectarias.

Mucho más si junto a una inhibición teórica, se encuentra una cuasi-campaña de desprestigio de la enseñanza eclesiástica —aunque se base sobre deficiencias reales—, una oposición a la Universidad católica —aunque sólo sea por razones de oportunidad—, una actitud negativa ante el derecho de la Iglesia a vigilar sobre la Universidad del Estado (4). Tal actitud podría parecer desconocimiento —peor quizá— desdén hacia los derechos divinos de la familia y de la Iglesia, anteriores a los del Estado, porque se basan en la maternidad natural y sobrenatural res-

pectivamente, mientras que el Estado sólo en orden al bien común tiene derechos, y para llegar —sobre todo con el erario— hasta donde las otras dos partes no pudieran llegar (5).

Mas suponiendo —y ya es mucho suponer— que esos derechos sean públicamente acatados, el campo que a los particulares queda libre no deja de ser inmenso, y grande de su responsabilidad, puesto que les incumbe la realización de buena parte de ellos, pese incluso a la oposición del ambiente, que comienza ya por rodearnos de tales nieblas que nos impiden ver la educación cristiana en toda su grandeza y santa audacia, para transformarla en algo vulgar y de muy pocos vuelos.

Hace algún tiempo leí en una revista una especie de “entreviu” a unos muchachos recién salidos de un colegio religioso. Se trataba de demostrar la deficiencia de su educación, por falta de sentido social, y ésto se pretendía demostrar con las contestaciones poco airoas que a la pregunta: ¿qué es el comunismo?, dieron. Es el pan cotidiano —incluso entre buenos católicos— la valoración de los estudios por la *moneda* que puedan rendir luego. E incluso no es infrecuente considerar la labor docente como profesión muy secundaria, sobre todo si no va dirigida a la cosa técnica.

¿Es eso educación cristiana? ¿Es esa la buena educación a que debe aspirar un cristiano para sus hijos?

Según Pío XII, educar es “formar al cristiano perfecto” (6), es “hacer ver todas las cosas a la luz de la grande y divina verdad” (7), es “completar la noción de libertad afirmando la responsabilidad” (8), es “preparar para ejercitar sobre su tiempo y sobre su generación una acción saludable” (7), es infiltrar sentido social y apostólico (9), es hacer comprender al educando “lo mucho que de él espera la Iglesia y la sociedad” (6), es hacer sentir a Dios (6), es, en una palabra, enseñar a “buscar el reino de Dios y su justicia”, en lugar de ir tras la “añadidura”, para dedicar a Dios las sobras de nuestra vida.

Y para esto es necesario que las familias sepan que el camino que a esta meta lleva se camina con piedad y catecismo (10), con profundización de la vida cristiana (3), con la “formación conjunta del corazón y de la inteligencia” (6), “insistiendo más sobre la formación que sobre el número de conocimientos, y más sobre la educación que sobre la sola enseñanza” (8), meditando que “en la escuela se trata de la salvación o de la ruina de cada una de las almas” (6), cosa que muchas veces, si el profesor lo siente, no halla eco en los padres; cuánto peor todavía si ni el profesor lo siente, en lo cual, y en lo que de ello pueda derivarse, incumbe a los padres grandísima responsabilidad, puesto que no sólo tienen obligación de prepararse ellos para la labor educativa (10), sino que, llegado el momento de enviar los hijos a la escuela, deben escoger maestros cristianos y colaborar con ellos (10); y esto hasta tal punto que no justifican el descuido de los padres los defectos temperamentales que puedan tener los niños (10), y “es inadmisibles que tantas familias crean haber cumplido sus deberes hacia sus hijos cuando les han mandado

(1) Exhortación de Pío XII, promoviendo una actuación regeneradora y salvadora, del 10 febrero 1952, y discurso a la Acción Católica Italiana, de 12 febrero 1952. (Véase nuestra *Separata de Documentos Pontificios*, 1952, págs. 28 y 308, respectivamente.)

(2) Discurso al Congreso Nacional de Maestros y Alumnos adultos de los cursos de educación popular, 19 marzo 1953. (*Ibid.* 1953, pág. 59.)

(3) Alocución a un grupo de profesores del Municipio de Roma, de 4 julio 1955. Discurso a las “Jornadas Nacionales” y a los dirigentes de la Unión Católica Italiana de Profesores de Enseñanza Media, de 6 enero 1954. (*Ibid.* 1953, pág. 166; 1954, pág. 30.)

(4) Discurso a la Juventud Universitaria y a los laureados de Acción Católica, de 20 abril 1941.

(5) Encicl. “Divini illius magistri”, de Pío XI. Ed. de A. C., núm. 24.

(6) Discurso al II Congreso Nacional de la Unión Católica Italiana de Profesores de Enseñanza Media, de 6 septiembre 1949. Discurso a las Religiosas Educadoras, de 14 septiembre 1951.

(7) Discurso a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, de 6 mayo 1951.

(8) Carta al IV Congreso Interamericano de Educación católica, de julio 1951.

(9) Discurso al I Congreso Internacional de Estudios de los Dirigentes del Scoutismo, de 6 julio 1952. (*Ibid.* 1953, pág. 164.)

(10) Discurso a las Señoras de Acción Católica y colaboradoras, de 26 octubre 1941. Discurso a los Maestros Católicos de Italia, de 8 septiembre 1946. Carta en el III Centenario de la muerte de San José de Calasanz, de 11 agosto 1948.



Artífices de la restauración social en Cristo

El niño es el porvenir, porvenir amenazador o lleno de promesas. Cuando va despreocupado por el camino, llevándolo en sí, sin saberlo, los gérmenes de todas las virtudes y de todos los vicios, muchos de los que le ven pasar se preguntan: «¿Quis putas puer iste erit?» ¿Qué será de este niño? También vosotros os habéis preguntado ansiosamente lo mismo: ¿Cuál será su porvenir para sí, para la sociedad, para la Iglesia? La cuestión se ha hecho tormentosa, y aquel niño, aquellos niños, todos los niños, los lleváis encerrados en vuestro corazón. Habéis adoptado la firme resolución: habéis prometido a Dios que haréis de ellos los artífices de la restauración social en Jesucristo.

Hay algunos hombres y algunas mujeres que profanan sus dones, su inteligencia, su instinto paternal y maternal al servicio de la impiedad, del odio religioso, civil y social. Pero si consagran a tan reprobable empresa los años de su juventud y de su madurez y con tal finalidad aceptan las cargas de la enseñanza, sacrificando su descanso, su interés y su conciencia, otros hombres, en cambio, y otras mujeres, inflamados por el más santo ideal, ansiosos de conformar su trabajo a los principios del Evangelio, sienten la irresistible vocación de preservar a aquellos niños del mal para darlos a Dios; de soportar fatigas e incomodidades para hacer de ellos buenos seguidores de Cristo, de la Iglesia y de la sociedad humana...

PIO XII. Del discurso a la Asociación de Maestros Católicos. 4 noviembre 1945

a la escuela, sin cuidarse de colaborar íntimamente con los profesores, sobre los cuales estiman, equivocadamente, poderse librar de toda una parte de sus obligaciones" (3).

La familia debe conocer a los profesores, y no fiarse únicamente de la bondad de un sistema de enseñanza (6), porque "aun los mejores programas de poco sirven si el maestro no está a la altura de su oficio" (11).

Los motivos de la vocación docente — dice Pío XII — no pueden ser ni la pura inclinación ni el solo interés. Únicamente puede sustentar una vocación seria, un "fuerte y alto ideal", ideal que centra el Papa en "hacer de los niños los artífices de la restauración social en Jesucristo" (12), para lo cual "no puede restringirse su educación a la honestidad natural" (12), sino que es necesario proponer a los niños el ideal de la santidad (13) e inculcarles convicciones firmes (13).

Todo ello supone en el profesor "no tanto el conjunto más o menos abundante de conocimientos, procedimientos, ingeniosas industrias, cuanto el espíritu" (12), ya que el maestro es "padre de las almas más que propagador de conocimientos inútiles" (6), cosa que de ningún modo disminuye su obligación de poseer la "necesaria competencia" (12).

Y ha de realizar de tal manera su labor — y a la familia compete vigilarlo — que "el modo de obrar del maestro no pese exclusivamente sobre el ánimo del niño" (13), y sin que su amor a los niños deje de ser "entrega, sacrificio, renuncia" (13), y todo mediante un estudio constante del niño (13), teniendo siempre en cuenta la gracia y el pecado (3), de lo cual se debe seguir — como dice Pío XII — que el bien del alma brille incluso en el cuerpo (13).

Como se ve, la labor de la familia en la educación de sus hijos, es, según la mente del Papa — intérprete nato del Derecho natural — importantísima, incluso cuando se hallan ante el profesor en las aulas de un establecimiento docente.

Sin embargo, la experiencia nos dice lo difícil que se

hace en la práctica poder ejercer esos derechos que tanto tienen también de obligación.

Se hace difícil — casi imposible — el contacto entre los padres y el profesorado, y en muchos casos los padres, con todo el sentimiento, no tienen más remedio que "conformarse" con lo único al alcance de sus posibilidades, a pesar de que comprendan la dificultad que para sus hijos supondrá.

Se hace difícil también — casi imposible — para un profesor que de veras se interese por sus alumnos, ese contacto y estudio de los alumnos que tanto recomienda el Papa.

Se hace difícil, por fin — casi imposible — que se mire la educación de los hijos en la escuela como algo esencial para su verdadera formación, sino más bien como algo a lo que hay que sujetarse como un "mal menor", al que los padres no pueden poner remedio.

Y, sin embargo, en todo eso no se trata de la discusión de los derechos.

Estamos en pleno terreno de los hechos, de unos hechos que insensiblemente nos arrastran hacia formas socializantes en todo, incluso en la enseñanza, de lo que es prueba la "masificación" que en ella se ha introducido con los "grandes centros" y "grandes aulas", en las que ni el maestro puede "encontrar" al alumno, ni el alumno al maestro, ni la familia a ninguno de los dos, sino que cada uno tira por su lado, con perjuicio gravísimo muchas veces para el niño, que si acaso por alguna nota temperamental no se aviniese a aquella "masificación", corre inminente peligro de quedar anulado para toda su vida.

El Papa, en los discursos citados, bien claro propone el remedio, al decirnos cómo hay que educar a los niños. Pero la aplicación de toda esa pedagogía supone un aparato docente completamente distinto del que tenemos, y eso ya no está dentro de la órbita de los particulares.

Mas si hemos de procurar un Mundo mejor, no nos han de arredrar las dificultades. Mucho se habría alcanzado con que los particulares *estuvieran dispuestos* a ejercer los obligatorios derechos que les incumben. Por lo menos, no dejaría de constituir una fuerte presión sobre quienes pueden dar solución, total o parcial, a los problemas planteados.

PABLO LÓPEZ CASTELLOTE

(11) Discurso a la Asociación Italiana de Maestros Católicos, de 11 septiembre 1948.

(12) Discurso a la Asociación de Maestros Católicos, de 4 noviembre 1945.

(13) Discurso a la Delegación de las Secciones Menores de la Juventud Femenina Italiana de Acción Católica, de 30 diciembre 1953. (*Ibid.* 1954, pág. 17.)

Dejad que los muertos entierren a sus muertos

Hace unos pocos años, cinco o seis, a lo más — no recuerdo ahora exactamente —, José Ortega y Gasset, otrora catedrático de Metafísica en la Universidad Central, se reintegraba a España. Ortega lanzó entonces un reto, no sabemos si amistoso o provocativo, pero de todas formas incitante, a la juventud española. La juventud española contestó, mostrando su repulsa a lo que Ortega era y simbolizaba. Y si el que calla manifiesta con su silencio aprobar cuanto afirma el que dice hablar en nombre de todos, hemos de convenir que por boca de unos cuantos contestó toda la juventud española. Ahora — el acontecimiento tiene antigüedad de sólo unos días — ha muerto Ortega y Gasset. Como cristianos, frente al hecho de la muerte de un hombre, sea quien fuere, nos cabe primordialmente una actitud: rogar por su alma. Y en el caso concreto de la muerte de Ortega, esperar, además, que el postrer gesto del hombre, que se dice haber sido de reconciliación con Dios, le haya abierto a aquél para siempre los ojos del alma a la luz sobrenatural que, desgraciadamente, no fué compañera de sus terrenos pasos. Pero, salvado todo eso, que es lo que debe salvarse y nada más, diremos que a nosotros no nos interesa ahora sino la significación que, con su hacer y decir, tuvo el hombre de por vida, y ello de cara a la reacción que la muerte del hombre ha provocado en el ambiente político y cultural. Pues bien; en el terreno propio de esa cuestión, se nos ocurre pensar que lo sucedido hoy puede muy bien ser que la oración se haya vuelto por pasiva. Antes, hablando unos y callando el resto, podía estimarse que todos estaban de acuerdo en la protesta. Ahora, hablando algunos de los que antes callaron, y guardando silencio los que entonces alzaron su voz, cabe pensar que todos se hallan contestes en lo legítimo de la alabanza.

Apresurémonos a señalar, ante todo, que la deducción primera, a saber, de que en uno y otro caso, cuando la protesta y cuando la alabanza, el silencio de los que callaban implicaba conformidad con las afirmaciones de los que hablaban, no parece, ni con mucho, ser exacta. Suponemos que hubo quien se mordió los puños de rabia, con ocasión de la protesta, lo mismo que nos consta son ahora bastantes los que se sienten ofendidos por la alabanza. Sin embargo, unos y otros, al llegarles su respectivo turno, han callado. Existe, pues, un punto común entre ambas tendencias. Y nos parece muy natural que se dé ese punto común, porque creemos ver muy claro que si de algún modo puede sostenerse que la oración se ha vuelto, ahora, efectivamente por pasiva, es porque anda de por medio una medrosa y fantasmagórica palabra: temor. En ambas ocasiones han callado unos por temor de lo que podrían gritar los que primero han hablado. En todo este asunto ha jugado con fuerza y con eficacia sorprendentes aquello del viejo dicho: "El que primero pega, pega dos veces". Muy bonito, desde luego. Pero, si no tan bonito, sí infinitamente importante y cargado de interés el comprobar a través de cuáles vericuetos — que a lo mejor imaginamos han de ser extraños y desusados, y, a lo peor, resultan de una sencillez y simplicidad extremas — ha podido el "otro" pegar ahora primero.

¿Problema de audacia? Es posible, en parte al menos. La audacia siempre suscita temor en los pusilánimes. Los pusilánimes callan hoy por miedo a que les diga que desentonan. Temor éste muy distinto del que provoca la consideración de un peligro real y fundado, como es el que pudo obligar al silencio, cuando la vuelta de Ortega, a los que le han ensalzado con ocasión de su muerte, puesto que la alabanza en aquellos momentos cabía se interpretase como elogio de las ideas y de las personas que prepararon el desastre nacional de la pasada revolución. Mas, de todas formas y de cualquier modo que el asunto se mire, es for-

zoso convenir que la audacia no es de ahora. Lo de ahora es consecuencia de unas audacias primeras, o, a lo sumo, si se quiere, el segundo golpe de los dos a que hace referencia el viejo y popular dicho común.

De ahí que precisar la trayectoria más o menos sencilla o más o menos complicada que marcan aquellos vericuetos a que hace unos instantes nos referíamos, equivalga en fin de cuentas a poner de manifiesto las líneas generales de una positiva evolución en el criterio de ciertos sectores pensantes del país, que no debe pasar inadvertida para nadie que, al asomarse a la realidad circundante, lo haga con conciencia responsable de católico y de español a un tiempo.



José Ortega y Gasset

Mientras los hombres maduros — por la edad o por los conocimientos — reflexionan, nosotros nos dirigimos a los jóvenes, a los que el no haber vivido, ni de muy niños, la experiencia histórica de hace cinco lustros, les priva, en este caso, de una indispensable ayuda para la meditación, y les decimos: dejad que los muertos entierren a sus muertos.

Porque muertos son, amigos míos, para la formidable empresa de regeneración del mundo en cristiano, a que nos aboca la actual coyuntura de extrema necesidad en el orden del espíritu, por cuyos dominios vamos costeanado, los que creen iluminar senderos de salvación, anteponiendo el "cómo" se dicen las cosas, a las cosas que se dicen. La montura ha sido delicadamente trabajada para engaste de la piedra preciosa. Sola, es un resto del pasado, ofrecido a la curiosidad del arqueólogo en los escaparates de un museo. El "cómo" ha de llenar la misión de engaste de un "qué" substancioso, eficaz, salvador. Sin eso, para nada nos sirve. Y si acompaña a un razonamiento falso o especioso, entonces malogra empeños, disipa entusiasmos y precipita en la confusión. Ortega fué maestro en el arte de vestir las cosas con el vistoso ropaje de su ingenio brillante, de su palabra transida de mágicos reflejos. Pero no llegó a hacerle el traje a la verdad. Ni en el terreno de la cultura ni en el de la orientación política. Tenían razón los que entonces protestaron. ¿Y los que ahora hablan en otro sentido? Los que ahora hablan son... los muertos que entierran a sus muertos. Dejadles. Dejadles si sabéis que no importa que los muertos chillen, si los que han de vivir están dispuestos a no seguir las banderas de la Muerte.

CARLOS FELIU DE TRAVY



LA IGLESIA DEL SILENCIO

La reeducación de los prisioneros en la China comunista

Conclusión*

Tales son los diferentes estadios de la reeducación de los presos en la China comunista, según el testimonio de dos misioneros franceses. En la práctica, sucede que, según las circunstancias, las etapas de los diferentes estadios se saltan, se acortan, se alargan, se minimizan o, por el contrario, adquieren una importancia desmesurada.

Así, pues, el "condenado-modelo" que desea, nuevo tipo del Buen Ladrón, ser salvado por el Marxismo-Salvador, y entrar lo más pronto posible en el Paraíso socialista, deberá sufrir la completa desintegración de su personalidad; no deberá obrar ni pensar sino como los slogans del Partido.

Esto nos recuerda las palabras que Víctor Serge, en "L'Affaire Toulaev", atribuía a un miembro del Partido:

"—¿No somos el país de la refundición de hombres?... ¡Nosotros transformamos hasta a nuestros peores enemigos!"

Esta transformación ¿es total? Esta reeducación ¿es definitiva? La actitud exterior no basta para probarlo, especialmente en un régimen donde todos los individuos son reducidos a un denominador común: el miedo. Sin embargo, se puede decir que estos métodos de reeducación tienen una cierta eficacia y que aquellos que los sufren durante algún tiempo conservan generalmente una visible imprregnación marxista.

¿Cuál es, pues, el secreto de esta eficacia? ¿Cuál es el elemento capital que explica el éxito real de la reeducación marxista?

El elemento decisivo de esta reeducación es la presión constante del medio, el aprisionamiento por la colectividad, la influencia incesante del "clima", el estar continuamente rodeado por los otros... Es este "peso de la masa" lo que da valor y eficacia a todos los medios utilizados. El examen de conciencia, los interrogatorios, las torturas, los círculos de estudios, etc..., fracasarían la mayor parte de las veces si la víctima podía gozar de algunos "momentos de reposo", aprovechar algunas "pausas" durante las

cuales le sería posible "encontrarse" de nuevo psicológicamente, hacer un alto, darse cuenta de la evolución mental que se desarrolla en él y juzgar según las categorías intelectuales anteriores. Pero estas "pausas" le son imposibles, prohibidas. Antes y después de las sesiones de choc (interrogatorios, torturas, juicios) el preso es incansable y metódicamente sometido y vuelto a someter a la carga de los jefes de celda, los jefes de equipo, los "condiscípulos", siempre tendiendo al fin que persiguen las sesiones de choc. Es constantemente hostigado, perseguido, acosado por ellos. Esta presión permanente de los que le rodean, pone al preso en la imposibilidad absoluta de "recogerse". Le impide toda vuelta sobre sí mismo, todo control de sí mismo, todo juicio personal sobre su evolución psicológica.

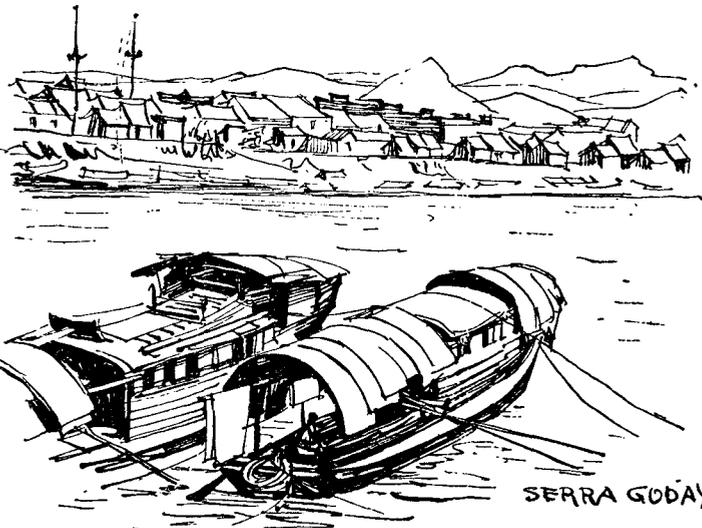
El preso, a su vez, está en trance de hacer sufrir a sus "condiscípulos" esta misma presión constante de que él es víctima.

El elemento capital, primordial, determinante en la reeducación marxista, es precisamente este efecto de masa, esta aprehensión perpetua de la colectividad sobre el individuo. En cierto modo el universo marxista entero, con su peso de centenas de millares de hombres (de robots, todos activos y pasivos, y todos víctimas), cerca al individuo por intermedio de los que conviven con él proximalmente, le aplasta, le anonada, le cierra todo horizonte que no sea el "camino de vida", es decir: la integración a este universo por la fusión anónima en la masa.

La reeducación marxista, aunque múltiple en sus aplicaciones (reeducación de funcionarios, reeducación de soldados, reeducación de intelectuales, etc...) no tiene más que un principio. La autoeducación del individuo en su medio y por su medio. La conciencia de masa, la conciencia de la colectividad anónima que substituye a la conciencia individual.

LEÓN TRIVIÉRE, M. E. P.

Hongkong, a 25 de febrero de 1955.



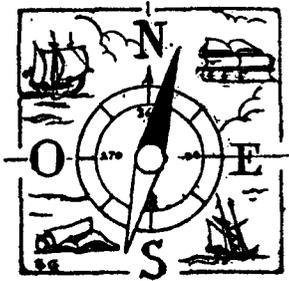
* Véase CRISTIANIDAD, n.º 270, págs. 237 y 238, y n.º 277, pág. 335.

BALMES Y LA UNIDAD CATOLICA DE ESPAÑA

Oprimase el alma con angustiosa pesadumbre, al solo pensamiento de que pudiera venir un día, en que desapareciese de entre nosotros esa Unidad religiosa que se identifica con nuestros hábitos, nuestros usos, nuestras costumbres, nuestras leyes; que guarda la cuna de nuestra Monarquía en la cueva de Covadonga; que es la enseña de nuestro estandarte en una lucha de ocho siglos con el formidable poder de la Media Luna; que desenvuelve lozanamente nuestra civilización en medio de tiempos tan trabajosos; que acompañaba a nuestros terribles tercios cuando imponían silencio a la Europa; que conduce a nuestros marineros al descubrimiento de nuevos mundos; que alienta a nuestros guerreros a llevar a cabo conquistas heroicas; y que en tiempos más recientes sella el cúmulo de tantas y tan grandiosas hazañas derrocando a Napoleón.

Vosotros que con precipitación tan liviana condenáis las obras de los siglos, que con tanta avilantez insultáis a la nación española, que tiznáis de barbarie y obscurantismo el principio que presidió nuestra civilización, ¿sabéis a quién insultáis? ¿Sabéis quién inspiró al genio del gran Gonzalo, de Hernán Cortés, de Pizarro, del vencedor de Lepanto? ¿Las sombras de Garcilaso, de Herrera, de Ercilla, de Fray Luis de León, de Cervantes, de Lope de Vega, no os infunden respeto? ¿Osaréis, pues, quebrantar el lazo que a ellos nos une, y hacernos indigna prole de tan esclarecidos varones? ¿Quisierais separar, por un abismo, nuestras creencias de sus creencias, nuestras costumbres de sus costumbres, rompiendo así con todas nuestras tradiciones, olvidando los más gloriosos recuerdos y haciendo que los grandiosos monumentos que nos legó la religiosidad de nuestros antepasados sólo permanecieran entre nosotros como una represión la más elocuente y severa? ¿Consentiríais que se cegasen los ricos manantiales a donde podemos acudir para resucitar la literatura, vigorizar la ciencia, reorganizar la legislación, restablecer el espíritu de nacionalidad, restaurar nuestra gloria y colocar a la nación en el alto rango que sus virtudes merecen, dándole la prosperidad y la dicha que tan afanosa busca y que en su corazón augura?

JAIME BALMES. El Protestantismo comparado con el Catolicismo.



DE LA QUINCENA POLITICA

LEYENDO Y BRUJULEANDO

La «coexistencia», procedimiento de infiltración comunista - Los Estados Unidos no se desalientan - TITO Y FOSTER DULLES DE ACUERDO
El judío Kaganovich anuncia el triunfo comunista - Reunión de españoles en Alemania - Confusión en Argentina. Destitución de Lonardi y detención de Goyeneche - Israel rechaza la mediación de Eden

Del 6 al 10 de noviembre

El Gobierno francés decide restablecer en el Trono de Marruecos al Sultán Sidi Mohamed Ben Yussef. Y Ramiro Santamaría, desde Tánger, escribe:

"En estos momentos históricos para los marroquíes, que se manifiestan jubilosos en las ciudades solicitando el retorno de su anhelado y querido Rey Sidi Mohamed Ben Yussef; en estos momentos de felicidad para todo un pueblo que celebra enfóricamente el triunfo de una causa justa, Marruecos no olvida la actitud generosa y noble de España. Los marroquíes agradecen una conducta y un afecto sincero que han sido muy valiosos y que cooperaron de una forma decisiva en el logro de sus aspiraciones en el triunfo de la verdad y de la razón..."

"¡Oh tempora amores!, como dice el adagio latino —concluye el cronista—. Los tiempos han cambiado y aunque sería ineluctable recordar el pasado, bueno será tener los ojos bien abiertos en el presente, meditando en el futuro, un futuro marroquí, ante el cual España no repudia colaboraciones sinceras y honradas, pero estima que la lección debe ser bien aprendida, porque entiéndase bien, ya no se podrá hacer nada en Marruecos sin contar con la aquiescencia de nuestra Nación, que demostró ser generosa, amiga de todo un pueblo, que no olvidará jamás el valor de todo un gesto ejemplar."
Atención, pues, al futuro marroquí...

LA "COEXISTENCIA", PROCEDIMIENTO DE INFILTRACIÓN COMUNISTA

"Solidaridad Nacional" de Barcelona, comenta el tema de la "coexistencia" en la táctica comunista, diciendo que se trata de "un procedimiento cómodo (para la URSS) de obtener la plenitud de sus objetivos revolucionarios"; para añadir, más adelante:

"En esta coyuntura, el papel de la URSS es esperar con paciencia, fingir indiferencia y agravar los conflictos. La guerra será inevitable en uno o en otro momento. Y éste será, ni más ni menos, el que Rusia deberá aprovechar para extender sus doctrinas revolucionarias. Porque la angustia de una guerra, la debilidad económica que lleva consigo, y toda su secuela de hambre, dolor y ánimos decaídos habrán dado hecha más de la mitad de la propaganda. El resto es cuestión de trabajar inteligentemente".

Para Molotov, la seguridad europea es un problema a resolver previamente antes de discutirse la unificación del pueblo alemán. Tal es la conclusión de "estancamiento" a que se ha llegado en Ginebra después del último discurso del Ministro de Asuntos Exteriores soviético.

LOS ESTADOS UNIDOS NO SE DESALIENTAN

La negativa de Molotov parece haber sorprendido a la Delegación norteamericana. "El Gobierno de los Estados Unidos —ha dicho Foster Dulles— estima que la nueva actitud de la URSS supone un grave quebranto del acuerdo a que habían llegado los Jefes de Gobierno. Esto ha de repercutir necesariamente en las relaciones de la URSS con los demás países. Cuando los acuer-

dos concertados entre los países por sus más altos representantes no son respetados, las relaciones tienen que resultar necesariamente difíciles y limitadas. No cabe, a la vista de lo que ha ocurrido, depositar confianza en futuros acuerdos sobre el tema del desarme".

Parece que Foster Dulles exagera algo las conclusiones de la anterior Conferencia de Ginebra. En realidad, el único acuerdo de los "grandes", fué el de que no era posible alcanzar acuerdo alguno sobre los cuatro temas principales de la Conferencia. De ahí, el que decidieran "traspasar" la discusión a fondo de tales temas —el principal, la unificación alemana— a los Ministros de Asuntos Exteriores. Todo lo demás fué simple literatura, aunque la propaganda organizada por los "cuatro" tendiera a crear un ambiente de optimismo a ultranza a favor de la coexistencia pacífica, que esto y no otra cosa es lo que se encierra en la sibilina fórmula de "espíritu de Ginebra".

Pero tampoco los cuatro Ministros han adelantado nada en las cuestiones discutidas. Sin embargo, los Estados Unidos, como ha dicho el propio Foster Dulles, "no se desalientan fácilmente", y nada tendría de particular que se decidiera una nueva reunión de los "cuatro grandes" a celebrar en la próxima primavera.

Entre tanto, el rearme de la Alemania Occidental, tantas veces anunciado, parece que va a empezar en serio. Esta será, probablemente, la única realidad positiva provocada por esa Conferencia que va languideciendo progresivamente junto al espectáculo espléndido del lago que corona a lo lejos la visión maravillosa del Mont-Blanch.

TITO Y FOSTER DULLES DE ACUERDO

Después de su rápido viaje a Madrid, el Secretario de Estado norteamericano, aprovechando una nueva pausa de la Conferencia de Ginebra, se dirigió a Yugoslavia, para celebrar una entrevista con Tito, que tuvo lugar en la isla de Brioni.

"Con el asentimiento de Tito, expresado con movimientos de cabeza —leemos en una información— el Secretario de Estado norteamericano dijo que Yugoslavia y los Estados Unidos habían llegado a un acuerdo sobre el principio de libertad para la Europa Oriental. Tito manifestó que Dulles y él están de acuerdo en la necesidad de arreglar

Bonn, 12. — Hoy han quedado incorporados a las Streitkraefte — el nuevo ejército alemán — los primeros 101 oficiales y suboficiales, en el curso de un sencillo acto que presenciaron los periodistas. El grupo fué presentado al ministro de Defensa Blank, en un garaje habilitado como local de instrucción que estaba adornado con banderas y la cruz de hierro.

el problema alemán, pero que no pudieron concertar en cuanto a las medidas que proceden para conseguir ese objetivo. "Esa es otra cuestión", dijo.

"Volviendo a la cuestión de los satélites europeos de la URSS, Dulles resumió así: "Estamos de acuerdo respecto de la importancia de la independencia de esos Estados, de la no interferencia en sus asuntos internos, y de que puedan ejercer el derecho de desarrollar sus regímenes sociales y económicos en la forma que ellos mismos escojan". Dulles dijo también que el tema de las conversaciones había sido en primer lugar, la Conferencia de Ginebra.

¿Tito de acuerdo con Dulles para liberar los pueblos oprimidos de la Europa Oriental? ¿Y los pueblos oprimidos por la dictadura comunista de Tito?

EL JUDÍO KAGANOVICH ANUNCIA EL TRIUNFO COMUNISTA

"El comunismo triunfará en este siglo, porque sus ideas se están extendiendo por todo el mundo sin visados ni huellas digitales", ha dicho el judío Kaganovich en el aniversario de la Revolución bolchevique. ...; diabólica predicción de uno de los más poderosos dirigentes de la Internacional roja.

Del 11 al 15 de noviembre

REUNIÓN DE ESPAÑOLES EN ALEMANIA

"Hoy ha sido una jornada española gloriosa en Alemania, escribe Cristóbal Tamayo, desde Berlín. El Embajador de España en Bonn y todos los cónsules en este país se encuentran en la ciudad hanseática, símbolo del poderío comercial alemán. Aquí están también grandes autoridades bancarias españolas: don Luis Sáez de Ibarra, subgobernador del Banco de España; don Alejandro Bermúdez, director general del Instituto Español de Moneda Extranjera; don Manuel Vila, asesor técnico del Instituto Español de Moneda Extranjera; don Armando de las Alas Pumariño, director general de Banca y Bolsa de España; don Enrique Mestres, director del Banco Español en el Extranjero, y los directores de Bancos españoles en Londres, París, Marsella y Casablanca. "Reunión de rabadanes, oveja muerta", pensará alguno. Y no es eso, sino todo lo contrario. Se trata precisamente de una confirmación de la vitalidad de las relaciones económicas y financieras entre España y Alemania".

CONFUSIÓN EN LA ARGENTINA
DESTITUCIÓN DE LONARDI Y DETENCIÓN DE GOYENECHE

El general Lonardi, Presidente provisional de la Argentina, ha sido destituido, sucediéndole el Jefe del Estado Mayor del Ejército, general Aramburu.

Previamente se había celebrado en el Ministerio del Ejército una reunión de todos los generales en servicio activo, mientras en el Ministerio de Marina se desarrollaba también una gran actividad con la directa

intervención del contraalmirante Isaac Rojas, Vice-presidente del Gobierno provisional.

¿Qué ha ocurrido en la Argentina? Según el propio corresponsal, "unidos militares y civiles en el afán común de derribar a Perón, no tardaron en manifestarse dentro del Gobierno Lonardi dos tendencias, una de derechas, fuertemente católica y revolucionaria, y otra de izquierdas, bajo el nombre de democracia. Los dos Ministros representantes de la primera tendencia, Amadeo en Asuntos Exteriores y Delloro en Educación, trataron de inspirar confianza eligiendo el primero algunos embajadores entre sus adictos, pero la mayoría entre representantes de los demás partidos, y el segundo llevando a la Universidad a interventores liberales que, a su vez, entregaron las cátedras y la política de la enseñanza a las izquierdas.

"De nada sirvió esta amplitud de criterio que muchos juzgaron errónea, y comenzaron los ataques a Amadeo, a Delloro y al Secretario de Prensa, Goyeneche, en los diarios de izquierda, socialistas y comunistas."

El general Lonardi después de su apartamiento de la Presidencia, recibió, en su residencia de verano, a los periodistas, junto con el ex Ministro de Transportes, general Juan José Uranga. El general Uranga dijo que los tres Ministros de las fuerzas armadas habían pedido que Lonardi dimitiera. Uranga condenó tal actitud, calificándola de traición. "El proceso que ha conducido a Lonardi a dejar la Presidencia, dijo Uranga, ha sido una traición que afecta al pueblo argentino. Mi deseo es que todo el pueblo sepa que este cambio de situación ha sido realizado por la fuerza, que está fuera de línea de conducta que el general Lonardi estableció para su Gobierno".

El comunicado del general Leonardí facilitado a la Prensa dice así:

"Informo al pueblo que no es cierto que yo haya dimitido mi puesto como Presidente provisional o que mi salud tenga nada que ver con mi retirada de la Casa del Gobierno. Todo ha ocurrido por decisión de las fuerzas armadas".

"¿A dónde va la Argentina?", se pregunta "Arriba", de Madrid, en un editorial. "Era ciertamente una garantía — dice —, que, tras la lucha sangrienta de las jornadas de septiembre, el Poder recayera en un grupo de hombres de honestas intenciones, de limpieza moral irreprochable y de nobles propósitos políticos, entre los que figuraba el deseo de que no hubiera ni vencedores ni vencidos... De ese grupo, el triunvirato lo constituían Goyeneche, Amadeo y Lonardi... Que estos hombres representaban una tendencia derechista y católica está claramente expuesto en sus declaraciones a lo largo de estos dos meses. Pero que las ilusiones de poder cumplir lo que habían prometido han durado únicamente menos de dos meses, también es cierto".

Frente a esa posición, el general Aramburu, en su mensaje al país después de hacerse cargo del Poder, manifiesta: "Sólo hay un motor en este movimiento revolucionario: el espíritu democrático de nuestro pueblo". Para añadir poco después: "La difícil tarea del restablecimiento de la ley y la restauración de su auténtica democracia a la Nación debe ser dejada en manos de los hombres que en su historia son la mejor garantía de aquel espíritu y de sus principios... En este clima de libertad reconquistada el pueblo de la Argentina debe encontrar amplios medios de expresar sus sentimientos religiosos". Y muy poco más.

«Jornada española» en París

De una crónica desde París de Francisco Lucientes en *Arriba*, del día 11 de noviembre:

LA UNESCO Y ORTEGA Y GASSET

Hoy he vivido aquí una jornada española de doble significación — intelectual y sindical — y de notorias repercusiones internacionales. La UNESCO rindió tributo a la memoria de don José Ortega y Gasset por conducto de su Consejo ejecutivo, ahora reunido en París para preparar la Conferencia general de 1956. En esta importante deliberación cultural pidió la palabra el delegado del Ecuador, doctor José Martínez Cobo, quien propuso que la UNESCO hiciese constar en acta su pesadumbre por la muerte del filósofo español, al que calificó, reconociendo la alta jerarquía de su obra, como uno de los más ilustres pensadores de nuestro tiempo. El presidente del Consejo ejecutivo, doctor Arcot L. Mudaliar, delegado de la India, se asoció calurosamente a la propuesta del señor Martínez Cobo y, en presencia del representante de España en la UNESCO, señor Estelrich, el Pleno del Consejo ejecutivo se puso en pie y guardó un minuto de silencio en homenaje a don José Ortega y Gasset. No menudea estos homenajes el primer organismo internacional de cultura, muy estricto en sus pleitesías, y de ahí, entre otras cosas halagadoras para el nombre de España, la singular significación de ese minuto de silencio de la UNESCO.

LA C. N. S. Y LA PATRONAL EUROPEA

Entretanto, nuestro país ingresó con todos los honores en la Confederación Internacional de Industrias Europeas, a petición de este organismo económicosindical, para lo que vino a París por unos días el Delegado Nacional de Sindicatos y Consejero del Reino don José Solís Ruiz. La C. I. D. I. E. agrupa diecinueve naciones, y, aunque de carácter privado y estrictamente patronal, es un organismo muy poderoso, cuyas opiniones en materia económica solicitan todos los Gobiernos y cuyas recomendaciones suelen influir mucho en orden a tratados de comercio, organización de rendimientos industriales y de mercados y problemas monetarios, aduaneros y de precios. Ahora la C. I. D. I. E. es factor muy decisivo en los estudios que se efectúan y en los actos que ya se inician para constituir la Unión Económica Europea, proyecto de una realidad cierta, aunque no inmediata.

Juan Carlos Goyeneche, ex-Secretario de Prensa, acusado de abrigar simpatías "nacionalistas", acaba de ser detenido. Es todo un síntoma.

ISRAEL RECHAZA LA MEDIACIÓN DE EDEN

El Jefe del Gobierno británico, Anthony Eden, se ha ofrecido como mediador en la disputa entre Egipto e Israel, en el transcurso de un discurso pronunciado en el Guildhall de Londres.

"Si Egipto e Israel, ha dicho Eden, pudiesen ponerse de acuerdo sobre los límites fronterizos, Inglaterra podría garantizar esos límites", añadiendo que "el Gobierno y yo personalmente estamos dispuestos a rendir cualquier servicio a esta causa".

La reacción de los judíos ha sido rápida. "Las ideas para un compromiso adelantadas por el Jefe del Gobierno británico — ha replicado Moshe Sharett — son fantásticas y deplorables y no tienen valor constructivo ni de ayuda para la causa de la paz".

Poco después de su declaración Moshe Sharett salía en avión para los Estados Unidos, donde los judíos tratan de adquirir a

buen precio las armas que les ha ofrecido el general Eisenhower.

Sin embargo, según José M.^a Massip, se está despertando en Norteamérica un movimiento contra Israel.

"Por primera vez en mucho tiempo — afirma Massip — en las secciones de "cartas al director" de los diarios se leen aquí en estos días violentos comentarios: "El apoyo que Israel recibe de los Estados Unidos ha hecho de aquella Nación un Estado arrogante, fanático e intolerable". "Gracias a nuestra parcialidad hacia Israel vamos a convertirnos en los responsables de la próxima guerra mundial, que los judíos están instigando". Este es el tono de algunas de las cartas publicadas por el "Washington Post", a pesar de su ardiente partidismo pro-israelita".

¿Por qué el Sr. Eden trata de intervenir en la disputa entre Egipto e Israel, insinuando una rectificación de fronteras favorable a los egipcios? ¿Habrà, quizá, algunos intereses judíos que tratan de hacer marcar el paso a los actuales dirigentes de Israel?

José-Oriol Cuffí Canadell
SHEHAR YASHUB

CON CENSURA ECLESIASTICA

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Envíos del autor

L'AVENIR D'OUTRE-MER. Trimestriel publié par l'Association F. O. M. B. E. P. Paris.

Al hablar de las persecuciones que hoy sufre la Iglesia, escribía el Obispo francés Monseñor Théas, en su carta pastoral de cuaresma 1955: *Hay que romper un silencio que nos deshonra. Hay que organizar e impulsar una cruzada de verdad. Se trata de dar a conocer esa página de la Historia que se está escribiendo hoy con letras de sangre.*

La debelación práctica del Comunismo: esto es lo que magníficamente se ha propuesto la publicación trimestral, editada en Francia, que hoy nos honramos en dar a conocer a nuestros lectores desde esta sección.

Merece un aplauso el acierto con que han sabido acometer sus dirigentes la difícil tarea, editando una revista única, maravillosamente documentada sobre cuestiones comunistas. Los números 5 y 6 que tenemos a la vista revelan la situación creada a los católicos chinos por los manejos y persecuciones de que son víctimas tras el telón de acero, que ha caído hermético sobre la inmensa China. Están escritos sobre las más verídicas afirmaciones de Misioneros expulsados del país, con el testimonio de una serie emocionante de fotografías tomadas de la prensa comunista y publicadas por primera vez en Europa. El interés de los artículos dando a conocer circunstancias y situaciones es notorio. Está próximo a aparecer el número 7, que tratará sobre la propaganda marxista en África y en la India.

EL CULTO DEBIDO A MARÍA. Razón de ser. Características, por el Dr. Juan M.ª Cascante, Pbro.

Al referirse a este libro el eminente mariólogo Padre José M.ª Bover, S. I., en el prólogo que en la misma obra le dedica, declara que está "sabiamente planeado, doctamente desarrollado y piadosamente escrito, con unción sobria a la vez y penetrante".

Mucho se ha escrito y muy bien sobre María. Las plumas inspiradas de teólogos y poetas nos han transmitido en precioso legado, con los más bellos y profundos pensamientos, los acentos de encendidos amores que han consagrado a la Señora, realizando a través de los siglos, de modo singular, su profecía: "Me llamarán Bienaventurada...". Pero, ¿quién jamás podrá agotar el tema? ¿quién decir la última palabra acerca de este gran prodigio que es la persona de María? La palabra única, infinita, de Dios, puede sólo expresar toda la maravilla de gracia y de gloria que su amor y su poder han acumulado en la más excelsa criatura.

Por eso nosotros podemos siempre y aun debemos interesarnos en aprender algo nuevo sobre María. Algo que, ayudándonos a conocerla y amarla más, renueve nuestra devoción para con Ella. En este libro, de pura y sólida doctrina, hallará el lector, como en pocos, el elemento nuevo que su piedad mariana reclama para un sólido, mayor acrecentamiento. En la primera parte y en un estudio ontológico el ilustrado autor examina razones y motivos del culto que debe tributarse a María. Detiéndose luego, en la segunda, a considerar los Evangelios, para penetrar el verdadero signifi-

cado que de algunos de sus pasajes y personas, interviniendo en ellos se desprende, en relación con la Virgen. Bellísima es la tercera parte sobre el culto mariano desde los primeros tiempos de la Iglesia. En ella recoge el autor y nos ofrece como en precioso ramillete, una selección de textos que transcribe de los santos, personas ilustres y autores de la Iglesia, ensalzando a María, desde S. Ignacio mártir, ya en el primer siglo de la era cristiana. Como resumiendo todo el fruto de los anteriores capítulos, termina este hermoso tratado con un estudio práctico, muy provechoso, de lo que debe ser nuestra devoción a María.

La sola lectura de esta obra llena el alma de espiritual consuelo y honra a María, que se goza sin duda en verse alabada una vez más y tan noblemente por sus hijos.

Escelicer, S. L. - San Sebastián

LA INDIA Y SUS PROBLEMAS, por el P. Víctor de Santa Teresa, O. C. D.

Con erudición que gusta de apoyarse en abundancia de valiosos datos; con su galano estilo, que hace amenísimo el estudio de un tema ya de por sí interesante; y sobre todo con el profundo conocimiento del país y del alma del pueblo que el apostólico Misionero carmelita ha trabajado tan de cerca, nos va como recorriendo a lo largo de estas selectas páginas el velo que a los ojos de todo europeo envuelve en el misterio la curiosa leyenda oriental del país hindú.

El Padre Víctor de Santa Teresa nos habla de la India en todos sus principales aspectos. Desde esas recientes excavaciones que han logrado descubrir dos hermosas ciudades de una antigüedad de más de cuatro milenios, con sus amplias calles, casas de varios pisos provistas de buenos cuartos de baño con agua caliente y fría. Nos presenta las inmensas regiones que adornan variadísimas riquezas naturales; las impenetrables junglas donde el tigre y el elefante esconden su fiereza. Ilustrando todos los capítulos con numerosos fotograbados, estudia los diversos elementos de cultura, religión y pueblos. Describe por menudo las costumbres, la familia y su organización, con el complicado sistema de castas, desde el brahman a los infelices parias, del que pese a la nueva legislación tardarán en verse totalmente liberados. Resulta curioso observar, en el estudio de las diversas lenguas, el extrañamiento y gran parecido que ofrece alguna de las antiquísimas, el Malayalam, lengua dravídica, con nuestro vascuence del Norte de España. El capítulo de las religiones tiene el desarrollo que merece la importancia e interés del tema en relación con las posibilidades de extensión del catolicismo. En fin, la política europea en la India y el peligro comunista da ocasión al autor para hacer desfilar también las figuras interesantes de Gandhi y de otros prohombres contemporáneos de raza hindú. Todo en esta obra mantiene tenso el interés hasta el fin, siendo adecuada tanto para el que persigue el estudio científico, como para el lector curioso que gusta de las narraciones históricas y siempre para el católico que goza en la esperanza de ver brillar cada vez más la llama de la fe en los dilatados poblados del país hindú.

M. L. A.

TRILOGIA FUNDAMENTAL

En su biblioteca, en su hogar...

Soberanía social de Cristo, del P. Enrique Ramière, S. I.

Emisaria de Cristo Rey, del Rdo. Luis Chasle, Pbro.

Al Reino de Cristo, Documentos pontificios, del P. Hilario Marín, S. I.

30 ptas. cada volumen

Lauria, 15, 3.º
Teléf. 31 11 60

**PUBLICACIONES
CRISTIANDAD
BARCELONA (España)**

Diputación, 302, 2.º
Teléfono 22 24 46

Recuerde siempre la
industria de la

CERAMICA

Prov. Barcelona

Productos Codorniu y Garriga, S. A.
Especialidades Farmacéuticas

Badajoz, 112
BARCELONA

Licores, vinos generosos y de mesa

GALLELM

sinónimo de calidad

Menéndez Pelayo, 108
Teléfono P. 27 99 86
BARCELONA

SERVICIO A DOMICILIO

INDUSTRIAS RIERA - MARSÁ

PRODUCTOS ALIMENTICIOS
HARINAS INDUSTRIALES

Hipólito Lázaro, 19-21-23 Teléfono 25 1571

BARCELONA



HOTEL COMPOSTELA

PRIMER ORDEN

SANTIAGO DE COMPOSTELA

P
U
R
O
S
C
A
P
O
T
E



P
U
R
O
S
C
A
P
O
T
E



En su viaje a Mallorca visite las

Cuevas de Artá

Una maravilla entre maravillas